

582



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

"LA ADMINISTRACION DEL DEPORTE EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

T E S I S

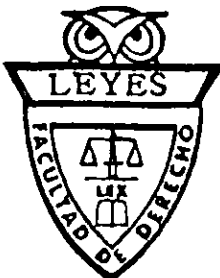
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A I

UGALDE ROBLES MAURICIO

280518



ASESOR TESIS: LIC. PEDRO NOGUERON CONSUEGRA

MEXICO, CIUDAD UNIVERSITARIA, 10 DE MARZO DEL 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Ciudad Universitaria, D.F., a 9 de Marzo del 2000

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR
PRESENTE

El pasante de esta Facultad, UGALDE ROBLES MAURICIO, con número de cuenta 8820358-6 ha elaborado la tesis denominada "LA ADMINISTRACION DEL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO", bajo la dirección del suscrito, la cual cumple con los requisitos reglamentarios del caso.

En tal virtud considero que está en aptitud dicha tesis, de ser sometida a la aprobación de los señores profesores que integren el jurado de su examen profesional.

Ruego a usted ordenar lo conducente para que se continúen los trámites inherentes para que dicho pasante presente el examen profesional correspondiente, en caso de no existir inconveniente para ello.

Transcribo acuerdo del Consejo de Directores de Seminarios, según circular SG/003/98, de la Secretaría General:

"El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de seis meses siguientes (contados de día a día) a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad".

Reitero a usted las seguridades de mi consideración y respeto.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU"
El Director del Seminario

PEDRO NOGUERON CONSUEGRA
LICENCIADO EN DERECHO



c.c.p.- Lic. Horacio Castellanos Coutiño.-Director de la Facultad de Derecho.- presente

AGRADECIMIENTOS.

A mi Papá, a mi Mamá.

Para aquellos que quiero y que habré de querer.

A mi querida Universidad Nacional Autónoma de México.

Al Lic. Pedro Noguerón Consuegra, un universitario en el más amplio sentido de la palabra por el todo el apoyo incondicional y constante que me brindó en la elaboración del presente trabajo.

INDICE GENERAL

- **INTRODUCCION.**

- **CAPITULO PRIMERO**

- I. **ANTECEDENTES ESPECIFICOS.**

- 1. **Breves Antecedentes del Deporte.**

- 1.1. **Grecia.**

- a) **Los Juegos Olímpicos.**

- 1.2. **México.**

- a) **Significado del Deporte.**

- b) **El Juego de Pelota.**

- c) **Las Carreras de Gran Fondo.**

- 2. **Análisis de la Legislación del Deporte en el México Actual.**

• CAPITULO SEGUNDO

II. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SUPERVISORA DEL DEPORTE UNIVERSITARIO.

1. La Universidad Nacional Autónoma de México.

2. Breve Reseña Histórica.

3. Estructura Administrativa.

3.1. Unidades Administrativas que la Integran.

3.2. Bases Jurídicas.

4. El Derecho al Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México (La Unidad en la Diversidad).

• CAPITULO TERCERO

III. ORGANO RESPONSABLE DEL DEPORTE UNIVERSITARIO.

1. La Dirección General de Actividades Deportivas.
2. Su estructura Jurídica y Administrativa.
3. Los Diferentes Deportes que Promueve y Apoya.
 - a) Actividades Acuáticas.
 - b) Deportes de Conjunto.
 - c) Deportes de Contacto.
 - d) Atletismo.
 - e) Montañismo.
 - f) Deportes Individuales.
 - g) Fútbol Americano.

- **CAPITULO CUARTO**

IV. EL FUTBOL AMERICANO EN LA UNIVERSIDAD.

1. El Fútbol Americano.

2. Antecedentes.

3. Su Administración.

4. Importancia del Fútbol Americano para la Universidad Nacional Autónoma de México.

- **CONCLUSIONES.**

- **BIBLIOGRAFÍA.**

INTRODUCCIÓN.

La ciencia del derecho es muy amplia de ahí que dentro de esta amplitud exista la vinculación con el deporte, el deporte hemos de contemplarlo como una parte del Bien Común, al cual entendemos como el desarrollo integral que todos los individuos de una sociedad deben tener mismo que no existiría sin la práctica continua del deporte.

Señalaremos también que el deporte es una conducta humana que por esta característica debe ser regulado desde diversas acepciones como son la jurídica y la jurídica administrativa, lo cual permitirá sentar las bases para desarrollar un ambiente propicio para su consecución.

Una de las frases características de nuestra Alma-Mater es: " La unidad en la diversidad". Entendiendo lo anterior al observar las diversas actividades llevadas acabo en este centro del saber. Tenemos áreas dedicadas a la investigación, a la enseñanza y al aprendizaje, las mismas que se han de subdividir en dos grandes ramas: La intelectual y la recreativa, dentro de esta

última ubicamos al deporte que desde nuestro punto de vista es el reflejo de que efectivamente existe una diversidad dentro de nuestra unidad educativa.

Desde una perspectiva personal, el deporte es importante para todo ser ya que lo dota de elementos necesarios que coadyuvan a desarrollar sus facultades aportándole elementos tales como la disciplina, la responsabilidad, firmeza en el carácter, el deseo de triunfo y superación, etc. Los cuales llevados a la práctica de sus actividades profesionales (en mi caso particular como futuro Licenciado en Derecho) crean un respaldo significativo en la personalidad del profesionista.

En la actualidad el deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México, si bien, ha tenido mayor difusión, también atraviesa por una crisis en algunos sectores, es por lo mismo que surge en mi un interés por atender y señalar en el presente trabajo el estado en que se encuentra el deporte dentro de nuestra institución.

Es muy cierto que la Universidad Nacional Autónoma de México da vida al deporte, pero esta vida se ve recíprocamente alimentada, ya que el

deporte a través de la historia a creado elementos fundamentales para unificar e identificar a nuestra comunidad y a nuestra estructura e infraestructura universitaria (el Himno Universitario y los colores azul y oro son aportaciones que el deporte ha dejado para nosotros) frente a todos los sectores que integran a nuestra Nación así como a un nivel internacional.

El tema de " La Administración del Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México ", es importante en un sentido personal porque al pertenecer a la comunidad universitaria como estudiante y como deportista ha sembrado en mi un propósito esencial el cual es y será siempre estar íntegramente al servicio de mi país y de la humanidad con un sentido siempre ético y social y nunca con un interés individual, al hablar respecto de este tema creo estar fomentando elementos importantes para todo universitario.

El fundamento legal del derecho al deporte lo encontramos primeramente en nuestro artículo tercero de nuestra Carta Magna, que se refiere, como garantía individual, al derecho a la educación y que señala que la educación que imparta el Estado será siempre tendiente a desarrollar todas las facultades del ser humano. De una forma específica la Ley General de

Educación (la cual regula a todas las unidades educativas federales del país) señala dentro de su artículo séptimo en la fracción IX el interés por que exista un estímulo a la educación física y a la práctica del deporte. Finalmente, encontramos en el artículo primero de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México un interés por promover con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura; el deporte, desde luego es cultura.

En la presente tesis, dentro del Capítulo Primero abordaremos temas referentes a los antecedentes del deporte en nuestro país así como los antecedentes jurídicos que fundamentan la vida actual del deporte en nuestros días, antecedentes que solidifican como un pilar al deporte nacional.

El Capítulo Segundo se refiere, de forma general, a la estructura administrativa tanto de la Universidad Nacional Autónoma de México como a las unidades administrativas que la integran, y de forma específica a las unidades administrativas que directa o indirectamente regulan el deporte en la Institución.

La administración del deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México, es llevada a cabo por una unidad administrativa específica, a esta la atenderemos de forma responsable y amplia en el Capítulo Tercero de esta tesis.

Por último y para concluir, en el Capítulo Cuarto analizaremos tanto la historia como la vida actual del Fútbol Americano en México y en la Universidad Nacional Autónoma de México, disciplina que a formado una parte complementaria y trascendental de mi vida y que también a dado elementos invaluable de identidad a todo aquello que sea parte de esta gran Casa de Estudios.

Como nota adicional quiero señalar que las Notas a Pie de Página se encuentran al final de la Tesis, lo anterior con el fin de hacer más simple la lectura del presente trabajo.

CAPITULO PRIMERO

I. ANTECEDENTES ESPECIFICOS.

1. Breves Antecedentes del Deporte.

1.1 Grecia.

a) Los Juegos Olímpicos.

Nunca sabremos a ciencia cierta cual es el principal antecedente de los deportes, pero la cultura Griega constituye una era en la Historia que de forma fehaciente contribuye a conocer la respuesta de preguntas como: ¿cuáles fueron los primeros grupos sociales en practicar algún deporte dentro de un marco de leyes?.

Los griegos dentro de su cultura, combinaron mitología, historia y leyenda alrededor de los deportes. Las actividades deportivas, ocupaban un lugar preponderante en Grecia ya que se les asignaba un significado especial tanto en el sentido humano como en el religioso y de entretenimiento consistiendo parte de su importancia en que ayudaba a desfogar las emociones y contribuía a otro aspecto relevante para los griegos; el estético.

Un ejemplo de lo significativos que eran los juegos para este pueblo es la siguiente narración: “La fuerza mayor que unía a los griegos era su inclinación a los juegos varoniles, como la lucha libre, las carreras y el lanzamiento de pesas. En las ceremonias religiosas, esos juegos solían desarrollarse en honor del dios; tenían lugar en toda Grecia; pero los más importantes y espléndidos eran los celebrados en Olimpia, en la parte occidental del Peloponeso. Desde el año de 776 antes de Cristo, estos juegos se efectuaban cada cuatro años. Este período de cuatro años se denominó *olimpiada*, y desde entonces los griegos contaron el tiempo por olimpiadas. Los jóvenes de todas partes de la Hélade se adiestraban y fortalecían para ganar el premio de

las olimpiadas. Este consistía en una simple corona de olivo, pero recompensa tan sencilla, por supuesto, era el máximo honor que un griego podía alcanzar. Para ganarlo, un joven debía mantenerse fuerte y sano y vivir limpiamente; gracias a estos juegos, los griegos lograron tener tan hermosos cuerpos. Nunca existió pueblo que admirase tanto la belleza del rostro y de la forma. Durante las olimpiadas, la paz debía reinar en la Hélade, y de este modo los juegos se convertían en un lazo de hermandad”¹.

Los juegos olímpicos de Grecia eran celebrados para venerar a sus dioses o a los muertos, un ejemplo son los juegos realizados al finalizar la cosecha en honor a Apolo (Dios griego de la mitología Hijo de Júpiter y de Latona, nacido en la isla de Delos). Era el dios del sol, de la música, de la medicina, de los augurios y de las Musas. Su templo de Delfos era el más hermoso y renombrado; allí acudía todo el mundo a consultar el oráculo, y en sus cercanías se celebraban los juegos píticos² u olímpicos.

La ceremonia de inauguración de los juegos olímpicos comenzaba con un Juramento hecho por los atletas competidores, en el se obligaban a respetar las reglas del juego, así como a representar con dignidad a su lugar de nacimiento. EL ser representantes de su lugar de origen era considerado un honor además de representar grandes beneficios económicos, políticos y sociales. Se presentaba a cada uno de los invitados especiales como parte del protocolo político con calidad de obligatorio, en el programa. Como parte de la ceremonia un Heraldo pasaba al centro del estadio, llamaba a los competidores por su nombre y lugar de nacimiento, y preguntaba a los espectadores: “Alguno de vosotros puede reprochar a estos contendientes, no ser de nacimiento limpio o de condición libre o haber sido condenados por algún delito o haber demostrado alguna conducta indigna”³, (estas frases eran obligadas en la ceremonia, entendemos así que eran deportes que se enmarcaban con un sentido jurisprudencial o de derecho).

El primer día de competencias se realizaban las pruebas atléticas comenzando con la prueba denominada de un "*Dromo*",

esta consistía en una carrera de velocidad pura, en la cual se debía cubrir una distancia de 192.25 metros.

Otra prueba era la de "*Diabulos*", esta consistía en correr un estadio de ida y de regreso. Se cree que las dos pruebas anteriores se incluyeron en los juegos a partir del año 724 antes de Cristo.

Cabe mencionar que conforme los juegos adquirieron popularidad, se incrementaron el número de pruebas. Las pruebas anexas fueron:

a) Una carrera que consistía en correr un estadio que es equivalente a 384 metros.

b) Otra denominada como "*Dolicho*" y consistía en una distancia de ocho estadios que después fue aumentada a diez y por último a doce, su longitud final fue de 4,600 metros "Esta última prueba tuvo varios desenlaces desafortunados donde la muerte del competidor era consecuencia del esfuerzo realizado"⁴.

Durante el segundo, tercer y cuarto día se desarrollaban las pruebas realizadas en un estadio algunas de las cuales eran: Campo, Lucha, Pugilato, Pancraccio, Pentatlón; y luego las del hipódromo como carreras de carros y la de caballos montados

Las pruebas más importantes de campo, que pretendían resaltar la fuerza y agilidad de los competidores consistieron en el lanzamiento de disco y jabalina.

El disco era casi plano y circular, elaborado de madera, cerámica o madera con bronce y un peso de casi 2 kilogramos. Un día antes de la competencia de disco, estos se depositaban en bolsas llamadas "Sisione", las cuales eran bolsas adornadas. La mayor parte de la información sobre este deporte se debe a las figuras pintadas sobre unas vasijas encontradas en las excavaciones cerca de la figura de Mirón.⁵

La jabalina era elaborada de madera de cedro, fresno o sauco, era ligera y resistente y pesaba casi 800gramos en la parte central de la jabalina se colocaba una correa o nudo corredizo que

servía para sujetarla con las yemas de los dedos y de este modo poder darle empuje y dirección. Las marcas registradas en la época oscilaban de los cincuenta a los sesenta metros, aproximadamente.

La lucha es también una de las actividades más antiguas que se han practicado y era muy apreciada ya que requería de gran fuerza, destreza, habilidad, velocidad e inteligencia. Este deporte se realizaba con una indumentaria especial para permitir la libertad de movimientos que se requerían para pegar, torcer, sujetar por la nuca y de más, lo que llevaban a cabo utilizando la cabeza, brazo, antebrazo, piernas y cadera que como resultado constante tenía el de sufrir fracturas y lesiones que si se producían intencionalmente eran sancionadas con la descalificación automática ya que representaban conductas antideportivas y estaban contra el sentir de los griegos.⁶

El pugilato Es un deporte en el que los gladiadores se golpeaban entre sí hasta el punto de quedar irreconocibles; el combate terminaba bien por la incapacidad física de alguno de los

gladiadores para terminar la contienda o cuando alguno de los contendientes lo solicitaba.

Este deporte se realizaba con instrumentos consistentes en cintas de piel de becerro que tenían incrustaciones de plomo. Era un deporte en extremo rudo y cruel, deporte que la razón no lo explica, pero por algún motivo la violencia siempre ha estado presente en el sentir humano.

La actividad denominada **Pancraccio** era una mezcla de lucha y pugilato y resultaba en extremo salvaje, podían emplearse diversas estrategias para vencer al contrario al igual que en las disciplinas antes mencionadas y se dice que los atletas tenían por idea que mientras mayor fuera la cantidad de alimentos que ingerían, estaban mejor alimentados.

El Pentatlón era una competencia integrada por cinco disciplinas diferentes que eran: la carrera pedestre, el salto de longitud, lanzamiento de disco, de jabalina y por último la lucha, (en la que se definía al ganador).

Las carreras de carros⁷ se realizaban en el hipódromo y se utilizaban carruajes de dos ruedas (teniendo que estar a una altura superior del piso de veinte centímetros), provistos de un tablero protector y que eran tirados por cuatro caballos hacia la meta; por supuesto ganaba el que llegaba primero, obteniendo como premio una banda que se sujetaba a su cintura (aunque a menudo se otorgaban premios adicionales o se realizaban estas competencias para demostrar poder).

Guzmán Peredo nos habla respecto de la relación existente entre los antiguos juegos y los actuales y en un comentario al respecto considera que “los juegos de Grecia son el origen de lo que ahora denominamos Juegos Olímpicos de la era moderna, que a su vez dan nacimiento a otras manifestaciones deportivas que conforman el ciclo olímpico”.⁸

La historia del deporte nos muestra que este constituye y ha constituido siempre, parte importante en el desarrollo de los

individuos y de los pueblos formando parte de su evolución, de su cultura y por consiguiente de su historia.

Existieron también en Esparta competencias para mujeres, a las cuales no se les confinaba únicamente a la procreación por decisión de Licurgo se ordeno que también disputaran entre su rapidez y su fuerza entre ellas. Los juegos olímpicos femeninos que se disputaban; consistían en una carrera de 160 metros, corrían con el cabello suelto, una túnica que llegaba poco más arriba de la rodilla, con hombro recto desnudo hasta los pechos. A las ganadoras se les premiaba con una corona de olivo y un trozo de ternera sacrificada. Como regla por tener sus propios juegos, a las mujeres se les prohibía asistir a los juegos de varones.

No fue sino hasta 1928 y debido a la llegada del Conde Belga Henri de Baillet Latour a la presidencia del Comité Olímpico Internacional, que se permitió la presencia femenina en las pruebas atléticas, comenzando con la inclusión de una prueba de 800 metros planos.

“La primera vez que las mujeres contendieron, al ganar la Alemana Radkey, se sentó el precedente de las mujeres en las competencias, aunque desgraciadamente por la deficiencia de entrenamiento y nula preparación, las mujeres que compitieron en esta primera justa deportiva tuvieron diversas consecuencias físicas, además de que no todas pudieron concluir la carrera en muchos casos”⁹. Por lo anterior los dirigentes deportivos opinaron que las mujeres podrían tener serios problemas físicos si realizaban este tipo de actividades y que los esfuerzos Físicos-Atléticos podían traer trastornos físicos a la mujer.

1.2- MÉXICO.

a)Significado del Deporte.

Las actividades físicas han sido necesarias para el ser humano, no sólo en la actualidad se le ha dado auge a este tema,

sino que desde los primeros pueblos ha tenido este un significado muy especial, sin descartar lo referente a la estética, se le atribuía un sentido religioso, místico e importante ya que en las culturas prehispánicas algo esencial eran las guerras y el mantenimiento del territorio para lo cual les era necesario e imprescindible el contar con un cuerpo de guerreros en condiciones atléticas superiores a la de los demás individuos de la comunidad.

Otra cuestión importante para las culturas antiguas lo constituía lo relativo a las comunicaciones y es de todos sabido que estas se realizaban por medio de mensajes que eran llevados de un lugar a otro por medio de los corredores quienes debían estar en óptima condición física pues de ello dependía el éxito de sus misiones (nos encontramos pues, ante un importante antecedente deportivo: las carreras).

Los diversos pueblos que compartieron lo que hoy constituye nuestra República Mexicana, dedicaban una gran parte de su tiempo a los deportes como parte de su educación; desde el Emperador, hasta la sociedad de bajos recursos, fortalecían su

cuerpo y su mente por medio de la actividad física, que iba desde la meditación, carreras, luchas o el cuidado de su alimentación, entre otras.

Los pueblos Mesoamericanos al igual que los griegos, dieron al deporte una significación Religiosa, Política, Filosófica, Económica y de Fertilidad, lo que se puede entender o no entender por la sociedad actual, pero el deporte ha estado aparejado a la vida de las sociedades como un elemento constitutivo muy importante dentro de esta. A esto se anexaba, según la cultura, "festejos que incluían la dualidad de la vida y la muerte y la vinculación de algunos deportes con las guerras sagradas y el mantenimiento de la salud"¹⁰. Aunque cabe mencionar que muchos de los pueblos Mesoamericanos estaban sojuzgados por el Imperio Azteca y la competitividad no podía existir en ellos por ser considerada un síntoma de intranquilidad social.

Algunos estudiosos del tema también comentan: "El deporte, tuvo una representación alegórica, de libertad, de creatividad propias del hombre indígena, el que surgió por su propia

naturaleza, en forma espontánea como parte de sí en su vida cotidiana”¹¹.

a) El Juego de Pelota.

En los relatos de Avelayra, en su libro "Juegos de Pelota", este hace el relato de cómo se practicaba este deporte entre nuestros antepasados.

Uno de los juegos más importantes para los pueblos mesoamericanos fue el de pelota, del cual se han encontrado múltiples vestigios arquitectónicos en diferentes lugares del continente, que si bien todos son representativos del mismo juego y son similares entre sí, tienen variaciones características de cada cultura.

Entre los centros construidos especialmente para el juego de pelota encontramos los siguientes: plataformas unidas del área Mixteco-Zapoteca, Tula (Hidalgo), las de Tajín, Huasteca Veracruzana, Chichenitza, Tampalax y Cerro del Cangrejo, Papantla, Veracruz, Nayarit, Tenochtitlán, Texcoco, Copan, Monte Alban, Xochicalco, (entre otras).

Los arqueólogos han realizado una gran cantidad de investigaciones, llegando a la conclusión de que a partir del año 1300 a 700 antes de Cristo., se construyen estos centros de juego, se cree que las primeras construcciones eran muy pequeñas, pero al tomar auge en todos sentidos, comenzaron a ser de dimensiones mayores.

EL juego de pelota era conocido como Tlachtli o Tlaxtli. Las canchas de juego tenían forma de T, I ó H mayúscula, constituyendo un campo central con dos laterales. Los materiales de que fueron formados eran los de mayor disponibilidad en los alrededores del sitio de construcción. Las canchas estaban constituidas por un patio central y dos cabezales, en forma

rectangular. EL centro era el eje de la estructura, existían otros centros perpendiculares al primero, los cuales estaban limitados por estructuras de piedra que variaban de forma y tamaño o aparecían como edificios aislados y en la parte interior de algunas estructuras existía una banqueta pequeña.

En la parte superior aparecían las plataformas laterales donde se encontraban los adoratorios, (se cree que es en esta parte donde se encontraban los espectadores que presenciaban el juego), los lados mas cortos terminaban con muros verticales y los lados más largos tenían contruados taludes. En el centro se elevaba ocasionalmente un altar.

"Se consideran tres tipos de canchas; los portones para el juego de pelota, los portones con tlachtemécatl, con discos de piedra o madera, perforados en el centro circularmente, por donde debía pasar la pelota en las primeras construcciones, en las posteriores no encontramos este disco pero si un altar o una estela redonda en la que la pelota rebotaba y por último la variante era utilizar un mazo para provocar el rebote"¹².

El Tlachtli era practicado en canchas a las que se le denominaron: públicas o privadas. Estas últimas se construían dentro de las propiedades de los funcionarios públicos, (sacerdotes o emperadores), comerciantes o el joven Calmécac, así como otras que eran construidas dentro de la zona sagrada de los grandes imperios.

Los jugadores del Tlachtli una noche antes del juego, llevaban a cabo una penitencia para que al día siguiente salieran inspirados y motivados al terreno de juego. Los participantes solo podían utilizar sus codos, rodillas, cintura, cadera, muslos y su mano izquierda, la cual era protegida por un guante de cuero. No era un deporte fácil, por el contrario, era un deporte que ocasionaba un gran cansancio a los participantes.

El equipo utilizado para jugar constaba de rodilleras, musleras, taparrabo y un cinturón de cuero de venado con prolongaciones para proteger las caderas, además del guante de cuero para la mano.

Aun cuando en el juego se empleaba todo el equipo antes mencionado, las lesiones eran comunes y fue necesario el practicar los primeros auxilios a algunos de los jugadores, llegando inclusive muchos de ellos a perder la vida (debido a la rudeza extrema que se requería en la práctica de dicho deporte), bien durante el juego o después de haber terminado este.

El Tlachtli, así como otros juegos deportivos se practicaron con gran entusiasmo y frenesí, en particular este juego podía significar cuantiosas ganancias o la pérdida total incluso del patrimonio o la libertad, puesto que existía la posibilidad de venderse como esclavo para pagar las deudas, había ocasiones en que e incluso se llegaba a perder la vida a consecuencia de la fatiga del juego o los golpes recibidos por la pelota durante él, podemos claramente entender que tan determinante era el deporte.

El origen del Tlachtli, aun no se ha determinado; “por un lado se asevera que el juego de pelota es de origen Maya, suposición basada en el inventario de las canchas encontradas en esta zona, sin

embargo este supuesto fue cambiado posteriormente debido a la existencia de un número mayor de canchas en Mesoamérica”¹³.

El juego de pelota vislumbró su fin cuando llegaron los conquistadores españoles, puesto que al imponer nuevas creencias religiosas el simbolismo de este deporte, desde luego afectaba a sus intereses de conquista, otra de las causas de su desaparición fue, además, que se tenía conceptualizado por ellos como un deporte con un nivel competitivo altamente sádico.

Los frailes llegados prohibieron el juego de pelota, pero este se siguió practicando por un tiempo, aún cuando suponía brujería, pactos satánicos y paganismo para los conquistadores¹⁴; lo que contribuyó definitivamente a su decaimiento.

Como bien apunta Mariano Albor: “la divinidad desembarcada con los españoles ya no exigía ofrendas vitales, a partir de entonces, la vida se entregaba al trabajo y a los hombres. Este es el resultado del orden de un sometimiento feudal, en él no cavén los juegos, en aquellos que han sido subyugados”¹⁵.

La colonia impuso grandes prohibiciones a los indios y estas les impedían todo acceso lícito al juego de cualquier naturaleza.

c) Las Carreras de Gran Fondo.

Las carreras de fondo han sido practicadas por los Tarahumaras y se han constituido como parte de su mitología y cultura. De acuerdo a las costumbres que datan de varios siglos, los Tarahumaras practicaban un deporte sagrado que implica el correr y consiste en hacerlo aventando una pelota con un palo, lo cual le da al juego una característica religiosa. El significado del correr para los Tarahumaras no consiste únicamente en correr por su persona, sino por el honor de su etnia y esto los hace un pueblo de difícil acceso a otros grupos, ellos no permiten la intromisión de extraños en sus actividades cotidianas y a un menos en las celebraciones de sus costumbres.

Los Tarahumaras por la situación geográfica de sus comunidades (ubicadas la mayoría en la Sierra Madre Occidental) suelen correr aproximadamente por día 110 kilómetros en todo tipo de terreno, lo cual da a estos una gran capacidad aeróbica, por lo que este pueblo ha llamado la atención de antropólogos, sociólogos, religiosos, políticos y autoridades deportivas, quienes tratan de investigar más sobre esta capacidad.

Existen competencias locales; para ellas los participantes son entrenados por el denominado “cabicero” quien es una especie de entrenador y además desempeña las funciones rituales como preparación de medicinas, brebajes contra las maldiciones o para ahuyentar la mala suerte. La gente de la comunidad no sólo es espectadora, sino que participa activamente con sus corredores, ya que amigos y familiares corren a su lado por algunos trechos, estas acciones están permitidas dentro de los eventos y al paso de los corredores se les ofrecen bocadillos, estos tienen un significado de honor.

El correr para los Tarahumaras tiene una significación que implica placer, diversión, juego, honor, posición económica. Además por medio de las carreras creen ir hacia la unión social y el cambio de la agresividad y salvajismo a la civilización.

Por otro lado, en esta cultura, a diferencia de la gran mayoría de esa época, no se margina a la mujer puesto que ellas también participan en estas festividades, sin embargo encontramos una variante en las carreras de mujeres y que consiste en que para ellas la pelota era más pequeña¹⁶.

2. Análisis de la legislación del Deporte en el México Actual.

Los conceptos que a continuación se analizarán constituyen lo que podemos denominar como “*el derecho al deporte*”, derecho que emana de forma jerárquica primeramente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (órgano jurídico

supremo en nuestro país) la cual en su artículo Primero establece que:

“Todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse, ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.”¹⁷

De ello se deriva, también, que todos gozamos de la garantía de libertad, consagrada en el artículo Segundo¹⁸ de la misma disposición, de lo que a su vez, se desprende que todo individuo en los Estados Unidos Mexicanos es libre para practicar el deporte que considere necesario para su salud (que también está protegida por la Constitución en su artículo Cuarto¹⁹), sano desarrollo físico o intelectual, (lo anterior ya que el deporte es no sólo fuente de recreación, sino también nos ayuda a una correcta canalización de nuestras energías, sentimientos, y de nuestro tiempo), también es cierto que el deporte se encuentra protegido por otras disposiciones constitucionales y reglamentarias mismas que a continuación analizaremos.

El artículo Tercero Constitucional dispone en su párrafo primero que todo individuo tiene derecho a recibir educación, (misma que a niveles preescolar, primaria y secundaria impartirá el Estado-Federación, los Estados y Municipios).

El mismo precepto en su párrafo segundo establece que: “La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”, de lo anterior y para nuestro análisis es necesario el resaltar que dicha educación deberá tender a *desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano*, lo que nos lleva una vez más a establecer que en dicha característica de la educación encontramos inmerso el deporte ya que una de las facultades del ser humano es la práctica del deporte la cual armoniza con sus demás facultades como la intelectual y emocional que se encuentran íntimamente relacionadas como ya lo hemos mencionado.

Otra característica de la educación que está relacionada con el derecho al deporte es la comprendida en el inciso c) de la fracción segunda del mismo ordenamiento en análisis, que establece los criterios que orientarán la educación, y que a la letra señala: “c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto, por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;”, definitivamente al incluir al deporte como parte de la educación estamos contribuyendo a todo lo establecido ya que este nos ayuda a fomentar la convivencia humana considerándola como un apoyo necesario entre los individuos para la consecución de diversas metas; el deporte dignifica además a la persona ya que le da elementos para fortalecer su autoestima y para la formación de un criterio y carácter fuerte, con principios sólidos; establece un interés general por la sociedad ya que sus logros no son individuales sino que pertenecen a la colectividad; y también

fomenta los ideales de fraternidad e igualdad entre los miembros de un equipo²⁰, desterrando cualquier tipo de privilegio o rechazo con motivo de raza, religión, sexo u otras.

En el caso de la Fracción III del artículo Tercero, se establece que para dar cumplimiento a todo lo anterior, el Ejecutivo Federal establecerá los planes y programas para toda la República.

En la fracción V del artículo tercero de la Constitución se señala que “...el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;” como ya hemos señalado, el deporte es y ha sido siempre parte de nuestra cultura por lo que una de las obligaciones que conforman lo establecido en este artículo es la difusión y promoción de los deportes, quiero agregar que esta obligación, desde un punto de vista particular no sólo ha de corresponder al gobierno, esta difusión deberá de ir mas allá en un sentido de moralidad donde esta obligación también debe hacerse por los

padres hacia los hijos de una forma directa y primaria en un principio del proceso hacia la practica del deporte. El deporte debe tender a desarrollar armónicamente de forma íntegra las capacidades de todos los individuos y, un desarrollo adecuado en la etapa de la infancia constituiría a: "Un completo desarrollo del ser Humano".

La misma disposición en su fracción VII establece que las Instituciones de enseñanza superior a las que la ley les otorgue autonomía, tendrán a su vez la responsabilidad y facultad de gobernarse a sí mismas, y deberán realizar sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de la disposición en comento. Lo anterior es de suma importancia para el presente trabajo ya que en el caso en particular, el presente trabajo se realiza en una institución con una alta categoría, por lo que la obligación que le impone nuestra Carta Magna nos es de gran interés al constituir la base del derecho al deporte en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México.

Otra de las disposiciones constitucionales en la que encontramos consagrado el derecho al deporte es el artículo Cuarto el cual en su párrafo segundo dispone: “La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres ...”²¹, como antes mencionamos, el deporte forma parte de nuestra cultura y de la de nuestros pueblos indígenas desde sus orígenes por lo que este precepto establece y protege el derecho al deporte del que todos gozamos.

A su vez el artículo Cuarto en el enunciado primero de su último párrafo señala “Es deber de los padres preservar el derecho de los menores, a la satisfacción de sus necesidades y a la *salud física* y mental.”, como podemos darnos cuenta, aquí una vez más se consagra el derecho a la práctica del deporte, dirigiéndose especialmente a los menores pues en esa etapa en especial es importante el fomento y práctica del mismo ya que contribuye a la salud física, mental y emocional, así como a la formación del carácter y de la seguridad personal fortaleciendo su autoestima.

Por otra parte y asimismo de forma jerárquica y particular encontramos específicamente en el artículo 7 de la Ley General de Educación²², en su fracción IX que la educación que se imparta debe tener como uno de sus objetivos primordiales el de estimular la educación física y la práctica del deporte. Lo anterior nos demuestra que el deporte es parte importante e integral de la educación de todo ser humano y por tanto nuestros legisladores han tenido en mérito el reconocimiento de dicha circunstancia, que han hecho valer con un espíritu de convivencia social dentro de un marco de derecho estableciendo dicha circunstancia en una ley.

Por la íntima relación que me une a la Universidad Nacional Autónoma de México, así como por considerarlo importante y fundamental para el objetivo del presente trabajo, pasaré a analizar los ordenamientos jurídicos respecto a la regulación del deporte en la UNAM.

En primer lugar tenemos al artículo Primero de la Ley Orgánica de dicha institución el cual establece un interés básico por promover con la mayor amplitud posible la cultura y sus

beneficios; y como ya mencionamos, el deporte es cultura, y parte de sus beneficios en el plano deportivo son (como también ya se ha mencionado): el brindar salud emocional así como física, proporcionando además un espíritu de sana competencia, sentido de grupo e integración, seguridad personal, ánimo de lucha y de superación personal entre muchos otros.

Igual comentario merece lo establecido en el artículo Primero del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México²³, ya que también menciona que el objetivo de la UNAM es “...*extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.*”.

Así mismo, el Estatuto General de la UNAM en su artículo 87 establece que los alumnos (de conformidad con los reglamentos que al efecto expida la UNAM), tendrán ciertos deberes y derechos y es dentro de estos últimos que encontramos lo relativo al deporte, pues si bien en las disposiciones antes mencionadas ya se contempla dicho derecho, es la fracción VI de la disposición invocada al inicio de este párrafo la que nos marca como derecho

de los estudiantes el deporte, dicha disposición a la letra señala:
“Los alumnos podrán organizar libremente las sociedades que estimen convenientes y las autoridades mantendrán con todas ellas las relaciones de cooperación para fines culturales, deportivos...”,
de lo que se desprende que los alumnos en todo momento gozarán del derecho al deporte, así como al derecho para organizarse a fin de conseguir una práctica adecuada del mismo en cooperación con las autoridades universitarias las cuales tendrán la obligación de colaborar para tal efecto.

Lo contemplado en el precepto que se comenta reviste destacada importancia para nuestro tema ya que regula no sólo lo referente a la práctica del deporte y el derecho a él, sino además la forma en que los alumnos pueden asociarse a efecto de hacer más adecuada la práctica del mismo pues siempre son necesarias instalaciones especiales así como personal capacitado para instruir en su correcto ejercicio y promoción, correspondiendo la obligación a las autoridades universitarias (en cumplimiento a lo dispuesto en la disposición señalada), de proporcionar dichas instalaciones, personal capacitado y realizar la promoción de los

deportes impartidos en dicho centro de enseñanza nacional, es decir, en una palabra: "cooperar" con las asociaciones de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, cooperación que entendiendo el espíritu de la ley no debe limitarse en ningún sentido y por el contrario debe caer hasta extremos de trabajo conjunto lo cual ayudará siempre a lograr un desarrollo de estas unidades que como son nacidas en esta Alma-Mater buscarán siempre poner muy en alto el nombre de la Universidad siempre con un fin general, con un fin que beneficia a toda una comunidad y no, desde luego, con un fin particular que lo único que genera es rezago dentro y fuera de las instituciones de nuestra Alma Mater.

CAPITULO SEGUNDO

II. LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO Y SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA SUPERVISORA DEL DEPORTE UNIVERSITARIO.

1. La Universidad Nacional Autónoma de México.

La Universidad Nacional Autónoma de México surge como tal en el año de 1929 cuando se expide y promulga²⁴ la Ley de la Universidad Nacional Autónoma de México, y es en esta donde encuentra su autonomía ya que si bien la Universidad surge en 1910, no es sino hasta 1929 cuando se le otorga tal característica.

Además de lo anterior, es importante destacar que en el artículo Primero de dicho ordenamiento legal se establece el carácter jurídico que esta magna institución tiene, y que a la letra establece:

“La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotado de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura”.²⁵

Es necesario hacer un paréntesis para detenernos en este punto que resaltaré elementos de gran importancia para este tema, tema que hemos establecido para explicar brevemente lo que del párrafo anterior se desprende, queremos decir que, de conformidad con lo que dispone el artículo Primero de la Ley Orgánica de la

Universidad Nacional Autónoma de México, se señala y debemos de entender gracias a la doctrina jurídica vigente que esta es una:

a) Corporación Pública: Lo que significa que la UNAM es una persona moral o colectiva acorde a lo dispuesto en el artículo 25 del Código Civil²⁶, fracción II:

Art. 25.- “Son personas morales:

...

II. Las demás corporaciones de carácter público reconocidas por la ley; ...”

b) Es un organismo descentralizado del Estado: Para declarar lo anterior, y después de investigar lo que la doctrina establece me incliné por citar lo que el doctrinario jurista en derecho administrativo Andrés Serra Rojas señala en su libro: "Derecho Administrativo segundo curso", puntualizando que sus características (de la Universidad) son las siguientes:

1. Son creados, invariablemente, por un acto legislativo, sea ley, o bien, un decreto del ejecutivo.

2. Tienen régimen jurídico propio, acorde con lo que su ley de creación señala, y el cual regula su personalidad, su patrimonio, su denominación, su objeto y su actividad, y generalmente se constituye como su Ley Orgánica lo establece, en este caso es la de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

3. Además cuentan con personalidad jurídica propia, la cual es diferente de otras personas jurídico colectivas pues estas a diferencia de las segundas, son organizadas por autoridades que posteriormente expiden su ley orgánica, no por un grupo de personas físicas.

4. Tiene una denominación: Es lo que en las personas equivaldría al nombre, pero este se da en el mismo acto de creación del organismo, y en ocasiones por la costumbre se le llama por sus siglas, como en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México que también se conoce como UNAM.

5. Sede de sus oficinas y dependencias en el ámbito territorial: Es lo que podemos equiparar con el domicilio de las personas físicas, el cual nos ayuda a conocer su ubicación para cualquier asunto relacionado ya sea con otras personas físicas (particulares) o con la Federación.

6. Cuentan con un órgano de dirección, administración y representación: en el caso de la Universidad Nacional Autónoma de México, encontramos tales órganos establecidos en el artículo Tercero de su Ley Orgánica.

El citado artículo señala como tales a las siguientes:

- a) La Junta de Gobierno;
- b) El Consejo Universitario;
- c) El Rector;
- d) El patronato;
- e) Los Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos y;
- f) Los Consejeros Técnicos.

7. Una estructura Administrativa Interna: dicha estructura administrativa dependerá del fin al que este destinado que en nuestro caso es a los fines de educación y enseñanza establecidos anteriormente y que para su despacho, contará la UNAM con diversas direcciones y secretarías que se encargaran de dichos objetivos.

La Administración en la UNAM se realiza de forma centralizada a través de cuatro secretaría y otras dos unidades administrativas que son:

- a) Secretaría General;
- b) Secretaría Administrativa;
- c) Secretaría de Asuntos Estudiantiles (ahora denominada Secretaría de la Rectoría);
- d) Secretaría de Planeación;
- e) Oficina del Abogado General y;
- f) La Dirección General de Información.(ahora denominada de Comunicación).

Hay que hacer mención que en el transcurso de la elaboración de esta Tesis, la UNAM cambió de autoridades las cuales están realizando una reestructuración, lo anterior por motivo del cambio de administración entre el exrector Francisco Barnés de Castro y el actual rector Juan Ramón de la Fuente, dichos cambios son referentes a la denominación de diferentes unidades administrativas, las cuales aunque han adquirido un nuevo nombre, siguen realizando exactamente las mismas funciones. Señalo también que de manera formal no se ha publicado ningún acuerdo en la Gaceta de la UNAM por el cual se tengan oficialmente las nuevas denominaciones de las diferentes unidades administrativas.

8. Patrimonio propio: Encontramos aquí un punto el cual se diferencia de lo que los principios de derecho civil establecen²⁷, (el patrimonio constituye una universalidad, que debemos entender, de forma simple, como una universalidad jurídica y económica) el patrimonio de estos organismos es el conjunto de bienes y derechos con que cuentan para el cumplimiento del objeto al que han sido destinados. Lo anterior se conforma por

bienes propios del organismo, en ocasiones bienes del dominio directo²⁸, o subsidios que les destine la Administración Central.

En el caso de la UNAM su patrimonio se encuentra establecido en el artículo 15 de su Ley Orgánica que a la letra establece: “El patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México estará constituido por los bienes y recursos que a continuación se enumeran:”

- I. Los inmuebles y créditos que son actualmente de su propiedad, en virtud de haberseles afectado para la constitución de su patrimonio, por las leyes de 10 de julio de 1929 y de 19 de octubre de 1933, y los que con posterioridad haya adquirido.
- II. Los inmuebles que para satisfacer sus fines adquiriera en el futuro por cualquier título jurídico.
- III. El efectivo, valores, créditos y otros bienes muebles, así como los equipos y semovientes con que cuenta en la actualidad.

- IV. Los legados y donaciones que se le hagan, y los fideicomisos que en su favor se constituyan.
- V. Los derechos y cuotas que por sus servicios recaude.
- VI. Las utilidades, intereses, dividendos, rentas, aprovechamientos y esquilmos de sus bienes muebles e inmuebles.
- VII. Los rendimientos de los inmuebles y derechos que el gobierno federal le destine y el subsidio anual que el propio gobierno le fijará en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal.”

El artículo 16 de la Ley Orgánica de la UNAM también establece en su párrafo primero algo relevante, esto es que: “Los inmuebles que formen parte del patrimonio universitario y que estén destinados a sus servicios, serán inalienables e imprescriptibles y sobre ellos no podrá constituir la institución ningún gravamen.”

9. Objeto: como ya lo señalamos la UNAM tiene como objeto impartir educación superior para formar profesionistas,

investigadores y los demás enumerados en el artículo 1º de su Ley Orgánica.

10. Finalidad, que es similar a su objeto pero podríamos resumirlo de esta forma: “ extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura”, enunciado base de la presente investigación y que legitima la idea de la existencia del deporte.

11. Régimen Fiscal: En el caso en particular se encuentra exenta del pago de impuestos la UNAM, como lo señala el artículo 17 de su Ley Orgánica en su párrafo primero: “Los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad **no** estarán sujetos a impuestos o derechos federales, locales o municipales. Tampoco estarán gravados los actos y contratos en que ella intervenga, si los impuestos conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de la Universidad.”.

c) Plena capacidad jurídica: como bien sabemos la capacidad jurídica es la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones, la UNAM goza de esta para garantizar que pueda cumplir con sus

fines y objetivos en forma rápida y total sin tener que necesitar de procedimientos largos, tediosos e injustificados con el objeto antes mencionado.

Además de lo anteriormente señalado, de la propia denominación de la Universidad desprendemos un concepto más al cual es conveniente hacer referencia por su singular importancia y que es el de "*autónoma*", que implica la facultad de gobernarse por sí misma, la responsabilidad a su vez para realizar sus fines de conformidad con lo establecido en los artículos. Primero y Segundo de su Ley Orgánica que en resumen son: Educar, Investigar y Difundir la cultura siempre de acuerdo con los principios de libre cátedra e investigación, así como de examen y discusión de ideas, así como determinar sus planes y programas de estudio (acordes a la Constitución y a las leyes federales), y fijar los requisitos de ingreso y permanencia del personal académico, administrativo y alumnado en general.

Otra circunstancia que reviste especial mención es el hecho de que el Estado no interviene en la organización o administración de

este organismo, ya que su única participación es la obligación que tiene con esta de proporcionarle un subsidio a fin de que pueda cumplir y prestar sus objetivos.

En general podemos señalar que se le dio autonomía, con la finalidad de darle espacio para poder organizarse por sí misma.

La Universidad cuenta además con un emblema que la distingue y diferencia de otras instituciones y que le da un carácter especial en nuestra cultura y que es su escudo y su lema, los cuales serán acordes con su objeto o fin. El escudo, símbolo de identidad de la Universidad cuenta con los siguientes elementos²⁹:

a) Un mapa de América Latina circundado por el lema “POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”, y custodiado por un cóndor y un águila, aves que representativas de América Latina, aves que se encuentran en esta zona geográfica y que, luego entonces, refieren un elemento de identidad.

b) En la parte superior del cóndor y el águila una banda con la frase “UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO”.

c) Al pie del emblema cuatro volcanes sobre unas pencas de nopal.

De acuerdo con Chávez Ezequiel, los fines de la Universidad como institución pública y de servicio al pueblo de México, son tres fundamentalmente:

“La Universidad tiene tres fines: I. Científico: la investigación desinteresada y el progreso de la ciencia. II. Profesional. III. Un objetivo de vulgarización y de formación del espíritu público.”³⁰

Todo lo anterior complementa el carácter tan singular que reviste nuestra Magna Casa de Estudios que se encuentra además representado por el sentimiento que despierta en su alumnado, en sus egresados y en todas las personas que de alguna manera se encuentran ligadas a ella. Para ejemplificar lo anterior cito las palabras de Ricardo Pozaz:

“Dentro de la Cultura universitaria existen situaciones particulares de los universitarios, estar en la universidad produce en sus miembros un sentido de pertenencia, una conciencia de inclusión y aun un cierto sentido protagónico.”³¹

La Cultura universitaria se postula institucional e ideológicamente, entre otras de sus calificaciones, como cultura de la razón; entendiendo a esta como ejercicio del criterio, como el acto de juicio; exactamente lo que caracteriza al universitario: el juicio hecho mediante el criterio basado en la razón.

La Universidad, en su papel de figura de la cultura de la conciencia, se ve obligada a revisarse a sí misma en las formas más concretas, tratando de asumir el papel histórico que la cultura social sobre ella le atribuye, y, en función de ello, entra en una especie de etapa cambiaria, si bien con la esperanza de que -dé asumirse serena y críticamente- se trate de una etapa de crecimientos cuyos resultados finales sean una adecuación más

exacta a las nuevas condiciones históricas en que ha de cumplir su papel.

La Universidad, sin embargo, como casa de cultura y como casa de la conciencia, tiene un único y primario papel social que es precisamente la extensión de los beneficios de la cultura; labor que realiza en la enseñanza, en la capacitación de técnicos, profesionales e intelectuales, en la investigación, en la inquisición científica, humanística o en el plano del desarrollo tecnológico, y algo más: la difusión y participación que hacia el deporte promueve.

Todo lo anterior encuentra su explicación en el objeto primordial de dicha institución que, como se ha citado antes es precisamente preservar, enriquecer y difundir la cultura propia del grupo a que pertenece. Éste es el papel social que la institución universitaria tiene y ha tenido a lo largo de los siglos, y que hasta su extinción no podrá dejar de representar pues constituye su esencia, su espíritu, y en conclusión: su razón de ser.

En la actualidad se atribuyen a la cultura universitaria ciertas características; ser racional y de la racionalidad, científica, crítica, sistemática, ordenada, solidaria, justa, analítica, deportiva, universal, dialéctica, activa, política; abierta al cambio y al futuro, consciente de las posibilidades y las contradicciones de la elección, eficaz y cuidadosa del desperdicio, administrativa, y segura entre otras.

La cultura universitaria es y ha de ser mexicana, en la medida de lo posible, en el contenido de sus tradiciones y sus expresiones. "De la cultura universitaria es la inquisición y la puesta en crisis, la auténtica ciencia y el humanismo, la perplejidad de la conciencia; la sartreana condenación de ser libres y la certeza -optada- de que donde está la libertad está el espíritu y viceversa, el diálogo, la búsqueda, el ensayo, la exposición, donde exponerse al riesgo es aceptado, es camino para que por la raza hable el espíritu"³².

2. Breve Reseña Histórica.

La primer Universidad fundada en México fue la Universidad en la Capital del Virreinato cuya cédula de expedición se fechó en

la Ciudad del Toro el día 21 de septiembre de 1551³³, Alfonso Pruneda afirma “el Emperador Carlos V expidió la cédula por la que fue fundada la universitas que poco después habría de llamarse Real Y Pontificia Universidad de México y sería la más antigua del Continente Americano”³⁴. La Universidad Real Pontificia de México, es denominada así en primer lugar ya que se crea por decreto real, en segundo lugar porque en todas las carreras que se impartían siempre se incluían materias religiosas.

Es a partir de la guerra de independencia, que la Universidad es nuevamente retomada por los grupos en el poder. Durante la Etapa de lucha entre el grupo de los Conservadores y los Liberales, la Universidad tuvo muchas pugnas externas por su funcionamiento y otros puntos muy relevantes; como fue el haber sido “suprimida por odio contra lo colonial; reinstalada por odio contra quienes la suprimieron, ya no pudo escapar al toma y daca de los partidos que, alternando en el gobierno, heredaban consignas y lealtades, frases hechas y éticas, que hacían cada vez más espeso el bosque de las mutuas incomprensiones”.³⁵

En 1833 el vicepresidente Valentín Gómez Farías en la Ley número 1264 decretaba la Supresión de la Universidad de México. En su lugar decretaba (Ley del 23 de noviembre) el establecimiento de una “Dirección General de Instrucción para el Distrito y Territorios de la Federación”, que operaría bajo el principio de la libertad de enseñanza, a través de seis “establecimientos”³⁶. por lo que se refería al Distrito Federal. Con esto se logra el rompimiento inicial del vínculo colonial.

En 1834 por mandato del presidente Santa Anna se da la reapertura de la Universidad así como la Supresión de la Dirección de Instrucción, lo anterior con la finalidad principal de hacerse de fondos para la educación y, señalando como otra justificación, que estos establecimientos impedían totalmente a la juventud el poder ilustrarse conforme al estado de civilización que demandaba el avance del siglo y de acuerdo también con los progresos que se estaban sucediendo en la literatura en todos sus ramos.

En 1857 es nuevamente clausurada la Universidad por ordenes del presidente Ignacio Comonfort con base en el artículo

III del Plan de Ayutla. En 1958 se da la reapertura de la Universidad por Félix Zuloaga.

Posteriormente ocurre la clausura decretada nuevamente en 1861 por Benito Juárez, exigiendo que la Universidad volviera al estado en que se encontraba antes del Plan de Tacubaya.

En 1863 nuevamente se da una breve reapertura de la Universidad, mientras ocurría la invasión francesa.

Ocurre la clausura definitiva en 1865 por Maximiliano I., y es a partir de aquí que se inicia otra etapa de la educación superior en nuestro país.

En 1881 se inician esfuerzos para crear una institución universitaria nacional, sin embargo no es hasta 1910 que se crea la Universidad Nacional de México. Unas de las causas que motivaron la creación de la Universidad en 1910 fue la imposibilidad del gobierno de Porfirio Díaz para crear más fuentes

de trabajo y presiones por parte de los jóvenes de educación media superior terminada.

La Universidad Nacional de México se fundó en 1910, principalmente a promoción de Don Justo Sierra, y por decreto del presidente Porfirio Díaz. La Ley Constitutiva de la Universidad Nacional de México en su artículo Primero establece que: "Se instituye, con el nombre de Universidad Nacional de México, un cuerpo docente cuyo objeto primordial será realizar en sus elementos superiores la obra de la educación nacional."

La Universidad nace en el momento en que todo un sistema político se derrumba para dar paso a una nueva sociedad que habría de darle a la Universidad su sello definitivo. La autonomía de la Universidad se logró en 1929 gracias a la defensa de Justo Sierra quien afirmó: "para realizar los elevados fines de la nueva institución, el proyecto de ley relativo, la establece como institución de Estado, pero con elementos tales que le permitan desenvolverse por sí misma sus funciones dotándola de considerable autonomía"³⁷.

Es desde ese entonces que nuestra querida Alma-Mater adquiere el nombre que hoy día es de todos conocido: Universidad Nacional Autónoma de México, sin embargo no podemos olvidar los costos que llevo consigo la constitución y el reconocimiento de la universidad siendo estos creados por el esfuerzo de toda una comunidad, de toda una universalidad con un solo fin: El nacimiento formal de nuestra Casa de .Estudios.

3. Estructura Administrativa

3.1. Unidades Administrativas que la Integran

La estructura administrativa de la UNAM se encuentra regulada por los artículos Segundo al Doce de su Ley Orgánica que establecen quienes serán las autoridades encargadas de la

organización y administración de la Universidad para el objeto de alcanzar los fines de dicha institución.

El artículo Segundo de la Ley Orgánica en su fracción Primera establece que la UNAM tiene derecho para: “organizarse como mejor lo estime, dentro de los lineamientos generales señalados por la presente ley.”, lo anteriormente establecido constituye el fundamento para que dicha institución se estructure administrativamente como crea conveniente siempre y cuando esto se haga de conformidad con lo que su ley orgánica establezca, esto es dentro de un marco jurídico preestablecido.

El artículo Tercero de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México nos señala quienes serán las autoridades que integrarán a la Universidad y son las siguientes:

1. ***La Junta de Gobierno:*** Esta unidad Administrativa invariablemente entenderemos que estará compuesto por quince personas, que durarán en su encargo cinco años y que deberán ser: mexicanos por nacimiento; mayores de treinta y cinco años y

menores de setenta; poseer un grado universitario; haberse distinguido ya sea en su especialidad o por prestar o haber prestado servicios docentes de investigación en la Universidad o demostrado interés en los asuntos universitarios y gozar de estimación general como persona honorable y prudente. Este cargo será honorario. Y sólo podrán ser designados Rector o Directores de escuelas, facultades o institutos hasta que hayan transcurrido dos años de su separación.

Sus funciones son: nombrar al rector, conocer de su renuncia y removerlo en su caso; nombrar a los directores de facultades, escuelas e institutos; designar a las personas que formarán el Patronato de la Universidad; resolver sobre el veto del rector a los acuerdos del Consejo Universitario; resolver los conflictos entre las autoridades universitarias y expedir su propio reglamento, todo lo anterior requerirá por lo menos el voto aprobatorio de diez miembros de la Junta.³⁸

2. **Consejo Universitario:** Esta integrado por: el rector; los directores de las facultades, escuelas o institutos; representantes

de profesores y alumnos de cada facultad y escuela; un profesor representante de los centros de extensión universitaria; un representante de los empleados de la Universidad y el Secretario general de la Universidad que lo será también del consejo.

Sus facultades son: expedir las normas y disposiciones para la organización y funcionamiento técnico, docente y administrativo de la Universidad; conocer de los asuntos que conforme a las disposiciones anteriores le sean sometidos y las demás que no sean competencia de ninguna otra autoridad universitaria.³⁹

3. *El Rector*: Este será el jefe nato, representante legal de la Universidad así como presidente del Consejo Universitario. Durará en su encargo 4 años y podrá ser reelecto una vez. Deberá cubrir los mismos requisitos que para ser miembro de la Junta de Gobierno.

Sus funciones serán cuidar el exacto cumplimiento de las disposiciones de la Junta de Gobierno y las que dicte el Consejo

Universitario. Podrá vetar los acuerdos del propio consejo que no tengan carácter técnico.⁴⁰

4. **El Patronato:** Se integra por 3 miembros designados por tiempo indefinido y no obtendrán retribución ni recompensa alguna por su encargo. Deberán ser mexicanos por nacimiento y ser mayores de treinta y cinco años y menores de setenta. Se procurará que tengan experiencia en asuntos financieros y que gocen de estimación general como personas honorables.

A este le corresponderá: administrar el patrimonio universitario; formular el presupuesto general anual de ingresos y egresos y sus modificaciones; presentar al Consejo Universitario, la cuenta respectiva del ejercicio que corresponda; designar al tesorero de la Universidad y los empleados que con él colaborarán; designar al contralor y auditor interno de la Universidad; determinar los cargos que requieran fianza para su desempeño y el monto de esta; gestionar el mayor incremento del patrimonio universitario, así como el aumento de los ingresos de la institución y las conexas con las anteriores.⁴¹

Las dependencias que integran el Patronato Universitario son:

— *Tesorería.*- Es la dependencia encargada de administrar todos los bienes y recursos financieros, ordinarios y extraordinarios de la Universidad. Además se encarga de elaborar junto con la Rectoría el presupuesto anual de ingresos y egresos, así como de propiciar el incremento de los bienes que posee la institución.

— *Dirección General de Control e Informática.*- Esta se encarga de coordinar y supervisar el registro de aplicación de las operaciones financieras y presupuestales de la institución, la formulación adecuada y oportuna de los estados patrimoniales y otro tipo de información financiera, así como del mejoramiento de la estructura, sistemas y procedimientos de operación. Participa además junto con la Dirección General de Programación y Presupuestación, en la elaboración de las políticas de operación del presupuesto, informa a las autoridades universitarias sobre la situación del ejercicio presupuestal y suscribe los estados

financieros en colaboración con el Tesorero, Contralor y el Auditor Interno.

5. *Los directores de facultades, escuelas e institutos:*

Estos serán designados por la Junta de Gobierno, de temas que formará el Rector, que previamente las habrá sometido a la aprobación de los Consejeros Técnicos. Los Directores de los institutos serán nombrados por la Junta a propuesta del Rector.

Los requisitos para esta designación son que deberán ser mexicanos por nacimiento y llenar los requisitos que el estatuto fije para las designaciones a tales cargos. Durarán en su encargo cuatro años y tendrán diferentes facultades como: representar a su facultad o escuela, velar por el cumplimiento del estatuto en su facultad o escuela, profesar una cátedra en su facultad o escuela, entre otras.⁴²

6. *Los Consejeros Técnicos:* Estos se constituirán en las facultades y escuelas y estarán integrados por un representante profesor de cada una de las especialidades que se impartan y por

dos representantes de los alumnos. Los Consejos Técnicos serán órganos necesarios de consulta.

Además para coordinar el trabajo de los institutos se integrarán dos consejos: uno de la investigación científica y otro de humanidades.

A continuación habremos de señalar únicamente algunas de sus facultades las cuales son: estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que les presenten el rector, el director, los profesores y alumnos o los que surjan en su seno; formular los proyectos de reglamento de la facultad o escuela y someterlos a la aprobación del Consejo Universitario; y también aprobar o impugnar las ternas que para el director del plantel le sean enviadas por el rector, entre otras.⁴³

3.2. Bases Jurídicas.

Las bases jurídicas de la organización administrativa de la Universidad son una herramienta que todo abogado y no abogado integrante de la comunidad universitaria debe conocer, por tal motivo me fue imperante establecer dentro de esta Tesis un subcapítulo referente a la esencia jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de México este subcapítulo es breve por brevedad, pero reitero es una herramienta imperante en la vida de todos los sectores universitarios.

Como ya se menciona en el apartado anterior las encontramos en la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México⁴⁴, en sus artículos Segundo al Doceavo y segundo transitorio del mismo ordenamiento, así como en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos Séptimo a Ochenta y Seis.⁴⁵

Existen desde luego muchos más reglamentos, acuerdos u otros ordenamientos jurídicos que por no ser motivo del presente tema de Tesis no se habrán de mencionar, pero no podemos dejar de señalar su existencia.

4. El Derecho al Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México (La Unidad en la Diversidad).

En este punto de la presente tesis quisiera hacer mención a un aspecto que de forma relevante llama la atención personal como miembro de la Universidad, este citado aspecto es una frase que se ha constituido como toda una institución que identifica plenamente el espíritu de la Universidad, la frase es: "La unidad en la Diversidad", desde luego esta tiene una connotación filosófica, pero no por esto podemos dejar de darle una interpretación particular, interpretación que surge de la convivencia con la institución, dicha convivencia debemos de entenderla en todos los

sentidos: en el sentido de ser un estudiante, en el sentido de ser un investigador, en el sentido de ser un profesor, en el sentido de ser un administrador de las actividades universitarias, en el sentido de ser un trabajador, y desde luego en el sentido de ser un deportista. El derecho al deporte, creo yo tiene otro de sus fundamentos gracias a esta singular idea.

La "Unidad en la Diversidad", es el reflejo de la vida diaria de la comunidad universitaria, los universitarios buscamos tener algo en común y por supuesto lo tenemos, con este espíritu de buscar una igualdad (por así decirlo) en un sentido específico como grupo común no podemos dejar de percibir la realidad la cual es que todos y cada uno de los individuos que hacemos que esta gran institución viva, somos y seremos siempre diferentes en muchos sentidos, para empezar físicamente no somos iguales, también tenemos diferentes actividades dentro de la universidad, por ejemplo, los hay quienes estudian alguna carrera de humanidades, los hay quienes estudian alguna de ciencias exactas, y otros de sociales, sólo por citar algunas con lo anterior expuesto pretendo explicar la diversidad que existe dentro de una comunidad como lo

es la universitaria, pero otra de las finalidades principales de la multicitada frase es que convergemos todos en un mismo sentido, este es el sentimiento de que somos parte de algo grandioso y que esa grandiosidad recae en cada uno de nosotros que conformamos un todo, un todo que al final es uno solo: una unidad.

El derecho al deporte se entiende luego de la anterior explicación porque es la grandeza de la universidad el permitir una diversidad de actividades (enmarcando en este sentido la practica del deporte o de cualquier otra actividad) dentro de la misma, es decir la grandeza de la universidad no recae en tener al mejor matemático, al mejor abogado, al mejor ingeniero, o al mejor doctor, no, la grandeza de esta recae en que siempre ha pretendido crear una unidad (así como tolerancia para aceptarlo, promoverlo y entenderlo) dentro de esta vasta diversidad que existe entre los seres humanos.

El espíritu de mi querida Institución no es únicamente el enseñar, el verdadero espíritu es el que yo entienda y además aprenda a vivir para realizar todas mis actividades pensando en

llevar acabo funciones con un sentido siempre del bien colectivo y no con un interés particular (que al final de cuentas me llevará a que mis intereses no se vean opacados) que tantos y tantos sufrimientos ha causado a nuestra hermosa Nación.

La Universidad Nacional Autónoma de México, me ha dado un sin número de satisfacciones y siempre estaré en deuda con ella, pero la diversidad de actividades que ha permitido que yo realice forman una particular unidad en mi persona.

CAPITULO TERCERO

I. ORGANO RESPONSABLE DEL DEPORTE UNIVERSITARIO.

1. La Dirección General de Actividades Deportivas.

"Coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de hacer de la cultura física, deportiva y recreativa, elementos que favorezcan el desarrollo de elementos tales como la honradez, lealtad, autocuidado, disciplina y superación personal, trabajo en equipo, respeto y sentido de identidad con su escuela, con su universidad y con su país. Propicia asimismo condiciones de recreación que favorezcan el tránsito exitoso de los alumnos por la Universidad"⁴⁶

En el presente Capítulo realizaré un análisis detallado de la Unidad Administrativa denominada Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, la cual es la encargada de la regulación, reglamentación, dirección, administración y promoción del deporte dentro y fuera de nuestra Magna Casa de estudios: La Universidad Nacional Autónoma de México. Es importante mencionar que dicho estudio es fundamental e imprescindible para poder establecer un claro panorama de lo que constituye el deporte en nuestra Universidad, así como la manera en que dicha actividad se encuentra organizada.

Tengo la obligación, como universitario de resaltar los momentos por los que la U.N.A.M. está y estuvo atravesando, es de todos conocido el llamado "conflicto Universitario entre los paristas y las Autoridades de Rectoría, luego entonces entendemos así, que existe una gran crisis en todos y cada uno de los sectores de la misma, no puede ser la excepción la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas ya que esta se ha visto forzada a suspender casi en su totalidad (para afectación de todos los universitarios) sus actividades. No podemos sin embargo olvidar

que esta Unidad Administrativa al igual que las demás unidades supeditadas a esta carecen de una reglamentación específicamente adecuada, a lo que de forma indiscutible ha creado y sigue creando un sinnúmero de controversias dentro de la administración de cada uno de los deportes en que esta Unidad Administrativa es competente para conocer.

La Secretaría General de Actividades Deportivas y Recreativas es una de las unidades administrativas con que cuenta la Universidad Nacional Autónoma de México: Se encuentra ubicada en el organigrama de la Universidad dentro de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (ahora llamada secretaria de la rectoría) establecido lo anterior por acuerdo del Rector Francisco Barnés de Castro de fecha nueve de marzo del año de 1998, acuerdo que se denomina "Acuerdo que reorganiza la estructura Administrativa y las Funciones de la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Universidad Nacional Autónoma de México", en el cual se establece además cual es su objeto y que a continuación se transcribe a efecto de analizarlo ya que esto constituye fundamento a lo que en la presente tesis se sostiene respecto de la importancia que el deporte

tiene no sólo para cada persona en lo individual, sino para toda la Universidad y para la sociedad:

“ Décimo primero. La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas es una dependencia de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que tiene como misión coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de hacer de la cultura física, deportiva y recreativa elementos que favorezcan el desarrollo de valores tales como honradez, lealtad, autocuidado, disciplina y superación personal, trabajo en equipo, respeto y sentido de identidad con su escuela, con su Universidad y con su país. Propicia, asimismo, condiciones de recreación que favorezcan el tránsito exitoso de los alumnos por la Universidad.”⁴⁷

Tal como acertadamente se establece en la parte relativa a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, el deporte contribuye no sólo a la salud física de las personas, pues es también fuente formativa del carácter y de la personalidad ya que le imprime un sello muy especial pero siempre positivo al fomentar en

él valores como los que se mencionaron y que son a saber: honradez, lealtad, autocuidado, disciplina y superación personal, trabajo en equipo, así como una identidad con su escuela (que en el caso es nuestra Magna Casa de Estudios; la Universidad Nacional Autónoma de México), además algo que es fundamental para toda nación y que esta constituido por el hecho que sus nacionales tengan un gran respeto y sentido de identidad con su con su país

Todo lo anterior sin mencionar que el deporte es fuente de una sana recreación, lo cual es muy importante para todo individuo y que coadyuva a su sano desarrollo integral: mental y físico.

Es necesario señalar las facultades de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, las cuales le fueron conferidas en el mismo acuerdo en el que se establece su objeto⁴⁸ y que a continuación se transcriben:

“Décimo segundo. Serán funciones de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas:

I.- Planear y organizar los programas para el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa de la comunidad universitaria, principalmente la estudiantil, fijando las políticas y objetivos correspondientes, especialmente aquellos que promuevan la formación integral de los alumnos;

II.- Administrar los recintos que se destinen a la realización de eventos deportivos y recreativos con excepción del Estadio Olímpico Universitario. En todos los casos mantener la coordinación con las diversas dependencias que los soliciten para su adecuada y eficiente utilización;

III.- Promover la integración de los equipos deportivos que representen a la UNAM que deberán estar formados exclusivamente por estudiantes de la institución; designar y remover libremente a los entrenadores y personal auxiliar que se ocuparan de su desarrollo deportivo, y vigilar la utilización adecuada de las instalaciones, implementos y equipos deportivos propiedad de la institución;

IV.- Establecer programas de extensión que promuevan y fomentar la actividad deportiva y recreativa hacia la población en general, conforme a criterios que señale la universidad, y

V.- Las demás que le confiera la secretaria de asuntos estudiantiles.”

Por todo lo anterior es que la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas tiene un carácter muy especial en el desarrollo y coordinación de los deportes con que la UNAM cuenta y de ahí también el gran compromiso que esta tiene para con los universitarios.

1.1 Su estructura Jurídica y Administrativa.

Como ya antes se menciona, la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas tiene su fundamento en el

acuerdo de nuestro rector Francisco Barnés de Castro de fecha 9 de marzo de 1998 en el cual se establece el objeto y atribuciones de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.⁴⁹

Además encontramos establecido en el Reglamento Interior de la Oficinas Administrativas de la Universidad Nacional Autónoma, en el artículo séptimo fracción segunda inciso k, aprobado por el Consejo Universitario el 19 de enero de 1933⁵⁰ que la Secretaría General será la encargada del despacho y supervisión de la educación física de la Universidad, lo cual nos da el fundamento respectivo al órgano de vigilancia de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

Así mismo, si bien no existe un Reglamento relativo a esta Dirección, si encontramos que la estructura administrativa de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas se encuentra señalada en el organigrama de esta unidad administrativa como a continuación se muestra⁵¹:

•Dirección General:

• Dos Subsecretarías Generales.

- Subdirección de Deportes:
- Coordinación de Asociaciones Deportivas:
- Cinco Coordinaciones Deportivas
- Subdirección de Recreación:
- Dos Coordinaciones de Recreación.
- Subdirección de Investigación y Medicina del

Deporte:

- Coordinación de Medicina del Deporte.
- Subdirección de Fútbol Americano:
- Coordinación de Fútbol Americano.
- Subdirección de Planeación:
- Dos Coordinaciones de Planeación.
- Coordinación de Educación Continua

CECESD⁵²

- Jefatura del Departamento del CECESD y

Servicios Escolares.

- Coordinación de Comunicación Social:
- Jefatura del Departamento de Prensa.

- Jefatura del Departamento de Comunicación General.

- Coordinación Jurídica.
- Jefatura de Unidad Administrativa:
- Jefe de Departamento de Servicios Generales.
- Jefe de Departamento de Compras.
- Jefe de Departamento de Bienes y Suministros.
- Jefe de Departamento de Personal.

2. Los Diferentes Deportes que Promueve y Apoya.

La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas en cumplimiento a su objeto promueve una serie de deportes y actividades en la Universidad (que en ocasiones por su importancia trascienden sus fronteras), para los estudiantes

universitarios, a continuación mencionaré los deportes que promueve y apoya de forma general:⁵³

1. Natación.
2. Nado con Aletas.
3. Nado Sincronizado.
4. Clavados.
5. Buceo.
6. Water Polo.
7. Remo.
8. Canotaje.
9. Softbol.
10. Atletismo.
11. Basquetbol.
12. Beisbol.
13. Voleibol.
14. Boliche.
15. Box.
16. Ciclismo.
17. Esgrima.

18. Fisicoculturismo.
19. Levantamiento de pesas.
20. Frontón.
21. Tenis.
22. Tenis de mesa.
23. Gimnasia.
24. Aeróbicos.
25. Handball.
26. Hokey sobre pasto.
27. Judo.
28. Karate Do.
29. Tae Kwon Do
30. Lucha.
31. Tiro con arco.
32. Montañismo y exploración.
33. Deportes sobre silla de ruedas:
 - Basquetbol.
 - Natación.
 - Atletismo.

La mayoría de estos deportes se realizan en las diferentes instalaciones que para este objeto a creado la Universidad Nacional Autónoma de México, sin embargo por su naturaleza existen algunos que requieren lugares especiales para su práctica y que por su naturaleza no se encuentran dentro del Campus Universitario, como son las requeridas para el canotaje o el remo, (que se realizan en la pista Cuernavaca angar Cinco y Diez respectivamente), así como también existen ocasiones en que se realizan competencias inter-universidades o a niveles internacional, y que deben ser realizadas en diversos lugares, tal es el caso del Fútbol Soccer, de la Gimnasia Olímpica, del atletismo, por mencionar sólo algunos.

3. Crítica a la Reglamentación sobre la Administración del Deporte en la UNAM.

La administración del deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México merece un apartado especial para su crítica

(sana y constructiva), por la importancia tan especial que el deporte reviste para todo universitario, y siempre con el afán de hacer conciencia y de señalar una situación que merece atención particular y pronta.

Como ha quedado establecido en los anteriores apartados del presente trabajo, en la Universidad no se cuenta con una reglamentación bien definida respecto al deporte, pues si bien existe una Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, esta no cuenta con un ordenamiento jurídico específico propio, para su funcionamiento o sus actividades (ni para señalar sus autoridades y funciones), lo cual constituye un vacío legislativo grave, pues dicha Dirección es la unidad encargada de todo el deporte y recreación en la Universidad Nacional Autónoma de México, la cual esta considerada como una institución modelo en cuanto a su cultura y tradición, pero también como una unidad deportiva, lo que significa que a nivel nacional e internacional se le considera fuente de deportistas, y no de cualquier deportista, sino de deportistas importantes que en muchas ocasiones han dado prestigio a la Universidad y a México por sus logros deportivos.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Por todo lo anterior y por que toda situación en la vida del hombre debe estar regulada, para dar certeza y protección jurídica, es que me permito hacer la presente crítica señalando que es necesaria la creación de un ordenamiento interno jurídico de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, así como establecer de manera clara las funciones, obligaciones, actividades y otras situaciones especiales que tiene obligación de supervisar y coordinar la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, así como sus representantes y los que en ella tenemos injerencia por ser parte de las actividades a las que esta encargada y que en muchas ocasiones carecemos de seguridad legal para actuar por no haber un fundamento legal que nos ampare en el desempeño de nuestras actividades deportivas y nos encontramos sometidos al capricho o a la conveniencia de los directivos de la institución.

Otra situación importante de mencionar es el hecho de que en los equipos deportivos encontramos personas que no son parte de la Universidad y que sin embargo se ostentan como tales, perjudicando

en ocasiones la reputación de nuestra Institución, y que sin embargo se encuentran dentro de los equipos por parentesco o amistad de los directivos, contrayiniendo lo dispuesto en la Fracción. Tercera, de la disposición décimo segunda del acuerdo⁵⁴ en el que se señalan las funciones de esta Dirección, y que establece que todos los equipos deberán estar formados por estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para concluir el presente capítulo es necesario reafirmar el hecho de que se trata de hacer una sana crítica con el objeto de corregir y mejorar no sólo a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas sino a la Universidad en su conjunto al establecer un marco legal especial para cada situación universitaria, a fin de continuar con el prestigio de que la Universidad Nacional Autónoma de México goza, así como de dar seguridad en todos los aspectos a las personas que en ella participan como los directores, entrenadores y deportistas a fin de promover un sano desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en nuestra Universidad Nacional Autónoma de México. En fechas actuales hemos vivido en carne propia un conflicto demasiado trascendente en nuestra querida

Institución que, aunque no es tema del presente trabajo, desde luego tiene una repercusión directa, ya que retomando el tema de crear un ordenamiento legal, la Universidad carece en ciertos sentidos de adecuados lineamientos jurídicos que reflejen una coordinación equitativa entre los sectores de la comunidad universitaria, desde luego esta necesidad no justifica ciertos actos de personas o sectores idealistas pero nos hacen entender que algo no está funcionando correctamente dentro de la vida universitaria. Concluyendo pues así que los conflictos surgen por la diversidad de pensamientos (naturaleza del hombre) y la falta de regulación perfectamente adecuada que además satisfaga los intereses de toda una comunidad.

CAPITULO CUARTO

I. EL FUTBOL AMERICANO EN LA UNIVERSIDAD.

1. El Fútbol Americano.

Quiero antes de entrar en materia hacer una pequeña exposición de motivos de porque es que me interesó el deporte del Fútbol americano como subtema de la presente Tesis, pues bien, de forma personal soy integrante del equipo representativo de la Universidad lo he sido por cuatro años y esto a constituido en mi diversos factores que me han permitido entender el valor de ser miembro de tan prestigiada Institución. Este deporte es un deporte de conjunto, en el campo juegan once personas que de forma coordinada tienen una responsabilidad personal, yendo esta desde

motivar a los demás compañeros hasta cumplir con un trabajo específico sea este bloquear, atrapar un balón o simplemente lanzarlo, lo relevante de este deporte es que la coordinación de que habíamos hablado juega un papel demasiado relevante diría yo, toda vez que, el no seguir esta idea simplemente llevaría al rotundo fracaso, los entrenadores también son una parte medular dentro del equipo y aunque su trabajo es mas bien de Administración de las practicas el practicar este deporte enseña a respetar y obedecer de manera incondicional pero siempre crítica naciendo con esto una hermandad entre todos aquellos que intervienen en esta actividad. Hablemos de lo que es para un jugador de Fútbol Americano la palabra: "ganar", es simple ganar no lo es todo es lo único pero aunque se pierda no siempre se fracasa. Así el Fútbol Americano, a través de los años de practicarlo me ha enseñado como ser un universitario en toda la extensión de la palabra por eso es que el hecho de plasmarlo en mi trabajo de tesis es una obligación pero más allá de eso un gusto.

El Fútbol americano es uno de los deportes de más tradición en la Universidad Nacional Autónoma de México, constituyendo no

sólo la actividad de los jóvenes que en él participan y la de sus entrenadores y directivos sino, además, un gran motivo de orgullo, tradición y representatividad de nuestra institución educativa, representando siempre lo mejor de nuestra escuela así como llevando a la cúspide los colores distintivos de la Universidad Nacional Autónoma de México y con ello también nuestro espíritu.

Este deporte tiene y ha tenido siempre una gran tradición en nuestra casa de estudios, lo cual se encuentra manifestado por las competencias deportivas tan famosas entre nuestro pueblo como son las temporadas del americano o el famosamente nombrado Clásico Pumas-Poli (que en su nombre encontramos su esencia).

Además de lo anterior, muestra de su significación la encontramos en el mural del lateral izquierdo de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Autónoma de México en el que se encuentra plasmado un jugador de fútbol americano junto con otros símbolos representativos de la Universidad, es por todos sabida la importancia de este inmueble dentro de la Universidad, este jugador porta su uniforme de juego con los colores azul y oro y

esta sosteniendo un balón, en la camiseta tiene el número trece por motivo (creo yo) referente a la suerte.

No obstante lo mencionado, el actual estadio de Ciudad Universitaria (que en la actualidad es más popular por los encuentros de Fútbol soccer que en el se realizan) fue construido con la finalidad de realizar en él los partidos de Fútbol Americano, así mismo encontramos múltiples instalaciones especiales para este deporte además de diferentes organismos encargados de la administración del mismo (incluso un patronato), que están dispuestos para un mejor desarrollo y práctica de este deporte, (sin mencionar lo relativo a la difusión por los medios informativos).

2. Antecedentes.

El Fútbol americano llega a nuestro país en 1896 pero a ciencia cierta no sabemos cuando surge de manera formal el equipo

universitario aunque el primer antecedente es cuando jugaban los "osos" de la universidad, entendiendo así que los famosos "pumas no fue el nombre que de inicio portaron los universitarios..."⁵⁵. Es hasta 1927⁵⁶ cuando realmente se inicia su practica formal al surgir el equipo Universidad el cual ya portaba los colores actuales, el azul y oro. Este equipo fue dirigido por coaches americanos como lo fue Reginald Root⁵⁷, primer coach de este equipo y que permaneció con el hasta 1933.

Pero este equipo casi no jugó contra equipos nacionales sino hasta 1932, lo anterior era motivo de un pacto que establecía el que un equipo que perteneciera a instituciones educativas no podía celebrar juegos contra equipos extranjeros y el de la Universidad era el único de esta clase.

En 1932 se celebró el tercer campeonato de primera fuerza en México⁵⁸, y los auriazules cayeron 8-0 frente al "5-A" y empataron dos veces 0-0 con el Centro Atlético Mexicano (CAM), quien conquistó su tercer título.

Al año siguiente Pumas y CAM compartieron victorias y posteriormente los universitarios triunfaron 12-2 para lograr con esto su primer campeonato de primera fuerza e iniciando uno de los mejores equipos en la historia de los deportes en México.

Con esa conquista Reginal Root se despide del equipo, siendo sustituido por Converse Killculler, quien fue técnico designado para 1934, y quien llevó al equipo universitario a refrendar su título superando con creces al CAM, al Club Deportivo Internacional (CDI) y al Club "Venustiano Carranza".

En 1935 fue designado Millard "Dixie" Howell quien fuera una de las más grandes estrellas de la Universidad de Alabama en sus tiempos de jugador, integrante del equipo ideal Walter Camp en el año de 1934, un equipo considerado por los expertos como el mejor antes de la era de la doble sustitución⁵⁹ este entrenador fue quien llevó a los universitarios al tricampeonato, con un plantel en el que hicieron su presentación dos grandes figuras del deporte nacional: Roberto Méndez y Héctor Manuel Rivadeneyra conocidos como "Tapatio" y "Lolo", respectivamente⁶⁰.

En 1936 Charlie Marr (principal asistente de Howell), quedó al frente del equipo refrendó el título, perdiendo en el trayecto 6-0 ante el segundo representativo de una escuela superior en México, el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a quien posteriormente regresaron la afrenta al vencerlos al final de la temporada 14-6. Marr permaneció al frente del equipo en 1937 coronando la victoria a los universitarios al vencer 38-7 al IPN y al resto de sus contrincantes con un marcador combinado de 212-12, con jugadores como Rivadeneyra (capitán de esa temporada), Méndez, Joe Castro, Agapito Navas y Manuel Estaño⁶¹.

En 1938 por primera ocasión el equipo Universidad es dirigido por un mexicano, quien era además egresado del mismo, Gonzalo “Viejo” Flores, quien los llevó a su sexta victoria al vencer 6-0 al IPN. En este año se hizo finalmente por la peligrosidad del deporte se implementa el uso obligatorio del equipo protector⁶².

En 1939 y 1940 Agapito Navas, egresado también de la Universidad, maneja al equipo perdiendo en el primer año contra el

IPN y posteriormente contra la YMCA por 13-19. Sin embargo los universitarios lograron vencer en dos ocasiones a los politécnicos, 20-0 en el cierre de temporada, y 18-0 en un juego de desempate. En 1940 una vez más el IPN derrota a la Universidad por marcador 13-0, y en el segundo clásico igualaron a 12 puntos, pero la YMCA venció una vez al IPN y le empató en otra, lo que permitió que los dos triunfos de la Universidad sobre la YMCA les dieran su octavo triunfo.

Por todo lo anterior en 1941 una vez más se recurrió a entrenadores extranjeros y tocó el turno a Bernie Hoban, quien obtuvo el noveno título para los universitarios al derrotar al IPN 13-0, con la brillantez de Fernando “Llanero” Díaz, y empatar el segundo juego 13-13.

1942 marca un año especial para los universitarios. En primer lugar por problemas de visado Hoban queda incapacitado para dirigir la escuadra universitaria, por lo que Roberto “Tapatío” Méndez entra a sustituirlo, logrando el decacampeonato al vencer 13-0 al IPN, además de crear el mote de “*Pumas*” que caracteriza

en la actualidad al deporte universitario. Además de lo anterior el ex-coach Agapito Navas, junto con un grupo de fanáticos del equipo y egresados de la Universidad (Ismael Valdez, Luis Pérez Rubio, Alfonso Garay, Gloria Vicens y Angela Vidales), da vida al himno deportivo universitario, que llegaría a ser el himno oficial de la institución.

En 1943 Hoban regresa al mando de la Universidad y logra vencer el desafío de las "Cuatro Burros Galopantes" al superarlos 13-7 en su onceavo título, bajo el mando del "Quarter Back" Mario "Beautiful" Ruiz y del capitán Fernando Domínguez Montes. En 1944 se logra el dodecampeonato al vencer al IPN en un partido de desempate por 8-0, con un retorno de intercepción de Alberto "Chivo" Córdova y un safety. En temporada regular, Pumas y Burros Blancos empataron 6-6. Empero los esfuerzos realizados por Hoban por lograr tres títulos consecutivos⁶³, el IPN, dirigido por otro coach estadounidense, el reverendo padre Lambert J. Dehener, superó a la escuadra universitaria 13-12 en un tercer partido que marco el fin de la supremacía universitaria, pero que dio inicio a la época de oro del fútbol americano en México.

En 1945 la derrota marca la salida del coach Hoban, quien fue el último extranjero en dirigir a los Pumas, regresando el coach Roberto Méndez quien mantendría el cargo por 28 años convirtiéndose, a la postre, en una de las figuras más importantes en la historia del fútbol americano nacional.

En 1946 se duplicó el número de equipos en la categoría mayor pasando de ser 4 a 8, también se creó el primer inmueble para la práctica de esta disciplina, el Estadio Olímpico de la Ciudad de los Deportes, recobrando además su supremacía los universitarios en los emparrillados nacionales. El inmueble fue inaugurado por los Pumas quienes vencieron a los debutantes Aguiluchos del Heroico Colegio Militar (HCM) 45-0. El 14 de Diciembre de ese mismo año los Pumas vencieron en el mismo escenario al IPN por 29-13.

En esa misma época la prensa crea diversos premios a lo mejor de la temporada, y el jugador más valioso de la temporada es el fullback Eduardo “Pocho” Herrera, así como el coach Méndez consigue la nominación del Coach del año. Se crea una selección

ideal al estilo de la creada en los Estados Unidos por la Fundación “Walter Camp”, y 9 de los 11 titulares universitarios aparecen en primer o segundo equipo.

En 1947 los Pumas mantienen la supremacía, obtienen su 14° título en 15 años, venciendo a sus seis rivales nacionales con un total de 186 puntos anotados y tan sólo 26 recibidos, incluyendo un triunfo de 32-14 ante los Burros Blancos. Por todo lo anterior los Pumas fueron la base de la selección nacional en el primer Tazón de la Plata (más tarde denominado Tazón Azteca), ante la base de Randolph Fiel⁶⁴, que el combinado nacional ganó por 24-19 el 20 de Diciembre de ese año.

Con la revancha politécnica, el ascenso del México City College y la implantación del sistema de elegibilidad, el cuarto título del coach Méndez tuvo que esperar hasta 1951, año en el que combina el sistema ofensivo “T-abierta” que desarrollara el coach Don Faurot en la Universidad de Missouri, y que revolucionó todas las concepciones tácticas existentes en nuestro país, con la jugada de opción que llevara a la Universidad de Oklahoma (de cuyo staff el

“Tapatio” era un miembro registrado) a imponer un récord aún vigente de 47 partidos invicto.

El 24 de Noviembre de ese año se enfrentan los Pumas contra los Politécnicos y la escuadra universitaria logra un triunfo de 43-0, máximo margen de victoria en la historia de la rivalidad entre los dos grandes del fútbol americano en México.

El estadio Olímpico universitario estuvo siempre considerado para su construcción pero también gracias a la colecta realizada por el coach "Tapatio" Méndez y sus huestes, se hizo impostergable la construcción de un inmueble digno para los Pumas en las instalaciones de Ciudad Universitaria, y fue el 29 de Noviembre de 1952 que el Estadio Olímpico Universitario fue inaugurado, (no sin que antes los Pumas hubieran impuesto un nuevo récord de anotación en liga mayor que prevaleciera por muchos años al vencer 110-0 a los Bulldogs de la Escuela Normal de Maestros), ante un lleno mucho más allá de la capacidad real del inmueble, en el que los universitarios derrotaron a los del IPN 21 a 20, este juego es considerado todo un clásico de clásicos por la magnitud del

encuentro y porque Universidad perdía el encuentro, pero la casta Puma salió a relucir una vez más. Es en estos momentos de la historia del Fútbol Americano en la universidad que la identidad que sentimos como comunidad universitaria empieza a nacer y crecer poco a poco.

Para los años de 1954 y 1955, los universitarios nuevamente gana el clásico Pumas -Poli con grandes jugadores como lo fuera el "chivo" Cordova.

Fue hasta 1956 que los universitarios lograron la victoria en el sexto campeonato del coach Méndez, consiguiendo los Pumas el primer clásico del año por 17-0 y el segundo también para lograr la UNAM su 17° campeonato nacional.

En 1957, último año de figuras como Mario Revueltas y Manuel Neri, con otras estrellas como Fernando Carpinteyro, Lorenzo Villar y Eugenio Ramos, los Pumas logran su séptimo título en la "era Méndez", al vencer en el primer clásico al IPN por 14-6, y regresar de una desventaja de 12 puntos para igualar 19-19

el segundo. Fue el último año en que el IPN presentó un solo equipo para la campaña regular, esta etapa de tantos triunfos constituye la época de oro en el deporte de las tacleadas para la universidad.

No obstante el haber sido (los Pumas) marginados de la temporada de 1958, en 1959 estos logran su 19º campeonato, tras igualar 6-6 con el Poli Guinda y vencer 14-8 al Poli Blanco. Entre las estrellas universitarias encontramos a Eduardo del Castillo, Armando Machorro, Felipe de la Garma y Armando González.

En 1961 se produjo el noveno y último título del coach Méndez, y el vigésimo en la historia del fútbol universitario. En una temporada por demás pareja, superan 28-26 al Poli Guinda, caen 13-14 con el Poli Blanco, y ante una selección politécnica logran una victoria por 7-6.

En 1964 el coach Méndez deja la dirección técnica de los Pumas con una marca de 9 campeonatos nacionales que hasta la fecha no ha sido superada, y que tardó 30 años en ser igualada, por

cierto por otro equipo y otro entrenador también de nuestra Universidad, que desde luego trataremos posteriormente.

La última etapa de los Pumas como equipo único se realizó bajo la dirección de Manuel Neri Fernández, esta estuvo rodeada de constantes amenazas de descalificación por la negativa de estos a la división del equipo. A pesar de todo los pumas logran la victoria proclamándose bicampeones en 1966-67. Además logran el más cómodo triunfo en la historia de los Pumas Dorados sobre un cuadro del IPN, venciendo 52-0 al Poli Guinda en 1967.

Después de la crisis estudiantil de 1968 y de la marginación que sufrieron en 1969, los Pumas toman la decisión de dividirse en tres equipos, que tomaron su denominación de los elementos del escudo de la UNAM, surgiendo así los *Cóndores*, las *Aguilas Reales* y los *Guerreros Aztecas*.

En 1970 con el equipo de Cóndores el coach Neri logró su tercer campeonato, coronándose de manera invicta con figuras como Antonio Paz, Mario Hernández Verduzco, Diego García, Guillermo

Torres, Leonardo Lino, Alejandro Giordano, entre otros, equipo que siguió con la mística de los Pumas Dorados y que a la postre daría mas Títulos de Campeonato a la Universidad. Aunque después de este campeonato hubo una etapa de sequía referida a triunfos realizados por equipos representativos de la Universidad.

Es hasta el año de 1978 cuando la Universidad logra nuevamente para si el campeonato, y es nuevamente con la escuadra de los Cóndores, en la tercer temporada del coach Diego García Miravete, obteniendo la corona número veinticuatro, al vencer 23-14 a las Aguilas Blancas del Instituto Politécnico Nacional en la final y el primer campeonato para este entrenador, el capitán del equipo era Arturo Alonso Escobar, famoso entre toda la comunidad del Fútbol Americano por su frase al momento de ser capitán: "lo único que les prometo es el campeonato".

En 1979 nuevamente la escuadra de los Cóndores obtiene el título al vencer 28-16 a las Aguilas Blancas. Y en 1980 vencen una vez más al Instituto Politécnico Nacional por marcador de 28-26.

Tras dos victorias para el IPN, los Cóndores retoman el mando de la liga mayor, acaparando el título nacional de 1983 a 1986, con grandes jugadores (ahora entrenadores del equipo de liga mayor de los Pumas) Como son el capitán del año 1983 José Juan Sánchez Arias, el capitán del año 1986 Leopoldo Vázquez Mellado, Jaime Suarez corredor novato, el que al año siguiente fuera capitán del equipo Angel Alonso Chein. Es de recalcar que esta etapa de la vida del Fútbol Americano en la Universidad, será por demás recordada, ya que el equipo de los Cóndores de la Universidad logra obtener cuatro campeonatos de forma consecutiva dentro del circuito de los diez grandes, nunca se ha repetido esto y todos aquellos que tuvimos en algún momento la oportunidad de ir al Estadio Olímpico para presenciar un encuentro de los Cóndores sabemos, sin duda, que aquel grupo de jugadores dejaron para siempre sus nombres grabados en el espíritu de la Universidad.

En 1987 los Cóndores pierden la supremacía, más no la Universidad Nacional Autónoma de México ya que los Osos de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, dirigidos por Arturo Alonso Escobar (quien debuta en ese tiempo como

entrenador en jefe de dicha escuadra dentro del circuito de Liga Mayor), dan a la institución su quinto cetro consecutivo y el número Treintiuno en su historia, al superar 17-10 a los Cóndores. Este equipo hizo historia al ser el primero en ascender desde la Conferencia Nacional y ganar el campeonato de la entonces llamada Conferencia Metropolitana (hoy "De los 10 Grandes") esta temporada es por tal motivo de gran trascendencia ya que ningún equipo en liga mayor, hasta la fecha a podido igualar dicha marca.

Los dos últimos títulos del fútbol americano de la Universidad Nacional Autónoma de México se lograron en 1990 y 1991, con el equipo de los Cóndores, en el que se encontraban figuras como Eduardo González, Luis Araiza, Alejandro Lara, Diego García de la Cadena y Jaime Suarez entre otros.

En 1990, la escuadra universitaria de los Cóndores supera a las Aguilas Blancas del Instituto Politécnico Nacional por marcador de 27-23 en una final disputada en el Estadio de la Ciudad de los Deportes. Y en 1991, teniendo como sede el Estadio Olímpico Universitario, apalean 41-16 a los Borregos Salvajes del Instituto

Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey con lo que el entrenador Diego García Miravete llegó a los nueve campeonatos nacionales, igualando el gran récord del coach Roberto Méndez.

Para los años siguientes del Fútbol Americano en la Universidad, se vive una gran crisis en todos los sentidos, por ejemplo, surge lo que ahora se conoce como las "becas" para jugadores, proporcionadas desde luego por las Universidades que tienen el carácter de privadas acaparando así a todos los jugadores de gran calidad que se habían formado en Instituciones Públicas y que a causa de una necesidad sea: económica o de status prefieren emigran a otra organización olvidando donde nacieron y se desarrollaron como jugadores de este deporte. Sin embargo muchos otros jugadores también de calidad permanecemos dentro de las filas de los equipos de organizaciones públicas valorando siempre lo que la Universidad Nacional Autónoma de México nos ha dado al tratar de representar de la mejor manera a esta.

El año de 1995, deja un mal sabor de boca para todos los Universitarios, ya que el equipo de los Cóndores pierde la final del

campeonato frente a la escuadra verde y blanco de la Universidad de las Américas, en una final disputada en la ciudad de Cholula, Puebla. Para esta fecha el entrenador en Jefe del equipo de los Cóndores es Arturo Alonso quien sustituye a Diego García Miravete. Pero otro equipo representativo de la Universidad gana el campeonato de la categoría inferior Los guerreros Aztecas en 1996 ascendiendo así en 1997 al grupo fuerte y mostrando una vez más que la Universidad Nacional Autónoma de México esta presente de forma importante en todas las áreas de la educación

1996 y 1997 son los años considerados como el fin de una etapa dentro de este deporte en la Universidad, tras la llegada de José Juan Sánchez Arias como entrenador en jefe del equipo de los Cóndores, no se logra trascender de forma importante dentro del campeonato en la conferencia considerada como fuerte (de los diez grandes) además los otros equipos de la Universidad como los Osos, Las Aguilas Reales y los Guerreros Aztecas también dan muestra de que el deporte de las tacleadas atraviesa en ese momento por una crisis en la búsqueda de campeonatos.

Pero la reciente llegada de jugadores como Eduardo Rocha, Jorge Careno, Josué Andrade, Alfonso Rodríguez, Adalberto Loyola, Roberto Flores, Horacio Ibarra, Javier Arochi, Mark Pérez, Rubén Ramírez, Ivan Aldana y Paul Ugalde entre otros quienes en ese momento eran novatos de gran calidad, dan la fuerte esperanza de que en un futuro no lejano estará el nombre de nuestra casa de estudios muy en alto

Para el año de 1998 se hace lo que se denomina por las autoridades Universitarias como "Reestructuración" la cual consiste en unificar los equipos de la Universidad para así disponer de todos los recursos necesarios en un solo sentido y no en cuatro como previamente se encontraba el Fútbol Americano. Esta reestructuración como todo en el deporte, trajo consigo un sinnúmero de problemas en diferentes sentidos desde elegir a los entrenadores correctos hasta el acoplamiento de jugadores con otros que antes dentro del campo de juego habían sido probablemente enemigos en un sentido deportivo y que ahora se encontraban condicionados a jugar como compañeros con un mismo fin: Ganar para la Universidad. Resurgen los Pumas Dorados.

Los frutos del trabajo realizados por toda la comunidad de este deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México se presentan rápidamente y aunque no satisfactoriamente en 1999 los Pumas logran llegar a la semifinal del circuito de los diez grandes gracias al trabajo de todos los jugadores y directivos como el Lic. Carlos Rosado con un nuevo entrenador en jefe: Leopoldo Vázquez, y tras todo un año de trabajo intenso siendo capitán de la escuadra dorada Alan Yusein los Pumas vencen al equipo de las Águilas Blancas representativo del Instituto Politécnico Nacional por marcador de 21-17 encuentro que se realizó en el Estadio Corregidora de la Ciudad de Querétaro, recordamos jugadores como Daniel Hinojosa, Juan López Castillo, Albizu Martínez y Carlos Mendoza Neri.

Es de todos conocido que durante este año se presenta un conflicto muy desastroso para la comunidad Universitaria y que desde luego afecta importantemente la vida cotidiana que se manifiesta dentro del campus Universitario, la conocida "huelga" trae consigo repercusiones (en el sentido deportivo) tales como que

no pudiese llevarse acabo el tradicional juego Politécnico - Universidad, el clásico de clásicos, toda ves que el Estadio Olímpico se encontraba indisponible para efectuar ahí contiendas deportivas.

2. Su Administración.

La forma de administrar este deporte dentro de la Universidad es muy sencilla, aunque extensa. Comenzaré por señalar que la actividad del Fútbol Americano se lleva acabo desde muy temprana edad, así existen categorías para jugar este deporte y aunque es un deporte de contacto para el sexo masculino, también las mujeres participan en el como porristas o como parte del equipo representativo de "tochito" bandera.⁶⁵

La primer categoría se denomina: "Preinfantil" en ella practican este deporte niños (en su totalidad) de seis a ocho años de edad y aunque el juego es muy básico, también representa mucha

responsabilidad con ellos por la característica de que son muy pequeños y requieren entonces cuidados especiales.

La segunda categoría es más amplia y se denomina: "Infantil" en ella participan niños de entre nueve y quince años esta a su vez se subdivide en otras categorías: niños de nueve y diez años, de once y doce años, de trece y catorce años y de quince. Los entrenadores aquí tienen la posibilidad de no mostrar un deporte tan básico como en la categoría anterior y es aquí donde se adquieren los primeros fundamentos para la práctica de este deporte, fundamentos tanto físicos como mentales tendientes a la correcta práctica de este deporte. En cada una de las categorías existe un entrenador en jefe, un coordinador defensivo y un coordinador ofensivo así como cuatro asistentes y un representante de la categoría.

De forma siguiente inmediata se encuentra la categoría "Juvenil", donde participan jóvenes de entre dieciséis y diecisiete años, el Fútbol Americano encuentra en esta etapa un fin primordial, además de practicar un deporte los entrenadores tienden a guiar a los jóvenes por el camino de lo sano, procurándolos lejos de drogas

o vicios que a la larga no son buenos para la salud y que en esta etapa de la vida lo desconocido y lo prohibido atrae de forma sencilla a la mayoría. Los entrenadores aumentan aun más el desarrollo de jugadas dentro del campo y se convierte mas especializada la práctica de este deporte.

La siguiente categoría es la denominada: "Intermedia", es esta en la que los jóvenes de entre dieciocho y veinte años se encuentran, el peso es ya un factor determinante así como la fortaleza, es el paso último para ascender a la última categoría y es aquí donde se debe preparar a un jugador con bases firmes y con buen Fútbol. Existen mas entrenadores en esta categoría en comparación con las demás, cada una de las posiciones es mucho más especializada y estudiada por los entrenadores, la exigencia en el trabajo deportivo es mayor, el equipo cuenta generalmente con setenta a setenta y cinco jugadores, existe mucha competencia interna que fomenta la superación personal y con esto se procura la superación colectiva.

La última categoría es la: "Mayor" de la que ya hemos hecho mención es esta la de mas representación tiene en la Universidad

por lo ya antes expuesto, participan en ella jóvenes de entre veintiún años a veintiséis, después de esto se termina la vida deportiva para un joven como miembro del equipo representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El jefe nato del fútbol americano en la universidad es el entrenador en jefe del equipo de la categoría Mayor, es el que jerárquicamente se encuentra por encima de cada uno de los entrenadores de todas las demás categorías, él decide todo respecto a la práctica de entrenamiento en todas las categorías, aunque sus decisiones siempre están coordinadas por la retroalimentación existente de todos los entrenadores que jerárquicamente se encuentran en un nivel inferior.

Debo hacer mención de la categoría para mujeres que aunque no tiene las mismas reglas que para los hombres también es parte del Fútbol Americano en la Universidad y además a dado innumerables triunfos que enorgullecen a la comunidad deportiva de esta casa de Estudios. Esta categoría se subdivide en dos la

"intermedia" y la "Mayor" y las edades corresponden en la misma forma que para el sexo masculino.

La unidad Administrativa encargada de proveer todo lo necesario para la práctica de este deporte (balones, ropa, campos en buen estado, entrenadores, utilería para la práctica de este deporte, etc.) se denomina Subdirección de Fútbol Americano, esta a su vez se subdivide en Coordinación del Programa Preinfantil e Infantil, Coordinación del Programa Juvenil, Coordinación del Programa de Intermedia y Liga Mayor. En cada una de estas coordinaciones se encuentra un representante el cual tiene la obligación de revisar el trabajo de cada uno de los representantes de cada una de las categorías o subcategorías. Esta representación es tendiente a las actividades que se lleven a cabo por parte de los equipos, ya sean de forma interna o externa refiriéndonos a los momentos en que se va a participar en una justa deportiva.

No existe información escrita de la Administración del Fútbol Americano en la Universidad, espero lo expuesto constituya un antecedente que procure un interés por toda la comunidad deportiva

de ordenar jurídicamente todo el deporte, ¿Qué si funciona adecuadamente de esta forma? Sí, si funciona, sin embargo como miembro de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, es mi deber señalar lo no jurídicamente establecido, empezar por señalar que la cultura del "dedaso" no debe llevarse acabo dentro de una actividad como lo es el Fútbol Americano ya que aunque existen personas que siempre procurarán el bienestar de los jóvenes que practican este deporte, hay otras que buscan siempre un interés tonto y personal lo que lleva como lo he vivido al fracaso deportivo. Entender que la costumbre es fuente del derecho pero no es la fuente formal por excelencia, la fuente más importante desde un punto de vista personal es la ley además de ser la única que establece la forma de resolver cualquier conflicto con un carácter de obligatoriedad que, para el caso del fútbol americano sería de gran ayuda.

3. Importancia del Fútbol Americano para la Universidad Nacional Autónoma de México.

La Historia nos ha demostrado siempre que es la naturaleza del ser humano el buscar un vínculo de identificación con alguien o con algo, desde un punto de vista particular el Fútbol Americano a logrado crear esa mística relación entre las personas y la Universidad.

El fútbol americano ha constituido desde sus inicios parte importante de la Universidad al ser sus equipos representativos, espejo y símbolo de los integrantes de esta magna institución.

La Universidad Nacional Autónoma de México ha recibido a lo largo de su historia treintitrés campeonatos nacionales del fútbol americano nacional, lo cual ya de entrada nos da idea de lo que los Pumas de la Universidad significan, contribuyendo con mucho a la tradición y al orgullo de que esta institución goza.

También es el fútbol americano quien ha contribuido en muchos aspectos importantes de la formación del espíritu universitario al dar elementos de cohesión, tradición y orgullo que van más allá de los límites materiales de la institución los cuales se extienden hacia un sentido incluso nacionalista entre los integrantes de este sentimiento.

En primer lugar el fútbol americano fue el primer deporte en utilizar los colores azul y oro como distintivos de su procedencia y que en la actualidad son característicos de nuestra Universidad ya no sólo en el aspecto deportivo sino también como parte de nuestra formación y de nuestra cultura.

Los colores azul y oro nos evocan a los universitarios (e incluso a muchas personas que sólo se sienten ligadas a la Universidad por un sentimiento de solidaridad) imágenes y sentimientos tan especiales, nos hacen pensar que somos parte de algo realmente grande e importante: la Universidad Nacional Autónoma de México.

También como legado del fútbol americano a la Universidad tenemos el famoso “goya” universitario que ya es la porra característica de la Universidad y que siempre que nos encontremos en un momento importante de nuestra preparación o de nuestras vidas, constituirá la culminación de la expresión de nuestros más profundos sentimientos, sentimientos que pretendemos expresar como símbolo de nuestro esfuerzo, orgullo, alegría o sacrificio por vivir un momento determinado en la vida.

El himno universitario fue producto del esfuerzo y del sentimiento de los fanáticos e integrantes del fútbol americano en la Universidad que proyectan en él, todo lo que la Universidad Nacional Autónoma de México representa para sus hijos, a continuación lo transcribimos:

¡Oh universidad!

Escucha con que ardor

Entonan hoy tus hijos

Este himno en tu honor.

Al darte la victoria
honramos tus laureles
conservando tu historia
que es toda tradición.

Unidos venceremos
y el triunfo alcanzaremos
luchando con tesón,
por ti Universidad.

Universitarios,
icemos siempre airosos
el pendón victorioso
de la Universidad.

Por su azul y oro
luchemos sin cesar
cubriendo así de gloria
su nombre inmortal.

México, Pumas, Universidad

¡¡ GOYA, GOYA...!!

Por otro lado este deporte ha contribuido en otros sentidos tal es el caso de los aspectos tan importantes que tuvo en la construcción del Estadio Olímpico Universitario⁶⁶, y de las instalaciones deportivas con que la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta, las cuales constituyen no sólo orgullo nacional sino de toda América Latina y del mundo.

Por todo lo anterior es que la Universidad tiene una relación muy estrecha con el deporte de las "tacleadas", como caso particular no podemos dejar de señalar (como miembro de esta facultad de derecho) que el representativo "Buho" de derecho, que todos conocemos, surgió con la idea principal de tener un símbolo que nos identificara como grupo común y social dentro de una comunidad tan extensa y diversa como lo es la comunidad del estudiantado universitario. La importancia del fútbol americano para la Universidad radica en que el pasado siempre determinara tu futuro pero desde luego hace que comprendas tu presente y busque

trascender como ser humano y como grupo social dentro de toda una comunidad determinada, existe en el hombre una fuerza intrínseca que lo lleva a sentirse orgulloso y trabajar por algo, ese algo en el caso de la universidad es el grupo de elementos que conforman la misma, resaltando que estos elementos, desde luego, son inmateriales.

CONCLUSIONES.

PRIMERA: El deporte ha significado desde siempre una actividad parte de toda civilización, motivo por el cual la ciencia del Derecho que se encarga de regular las relaciones humanas, emerge para satisfacer los requerimientos necesarios para adecuar la interacción de las individualidades humanas referidas a las prácticas deportivas sean estas en conjunto o individuales.

SEGUNDA: El deporte y su regulación jurídica dentro de nuestro país evolucionan día a día, así la Administración del mismo debe también evolucionar erigiéndose sobre bases jurídicas y sustentos administrativos funcionales al modo y tiempo por el que estamos atravesando en la actualidad.

TERCERA: El deporte a marcado a través de los años un aspecto necesario dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, ya que el promover la cultura en su mayor amplitud es, ha sido y será uno de los baluartes de la conducta educativa en nuestra Magna Institución.

CUARTA: La costumbre (fuente del derecho) se ha convertido en una actividad cotidiana dentro de las relaciones que deben estar reguladas de forma imperantemente jurídica dentro de las practicas deportivas en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es por lo anteriormente expuesto que de forma categórica concluyo a este respecto la necesidad de crear un ordenamiento jurídico deportivo que corresponda y satisfaga plenamente las necesidades jurisdiccionales y de competencia en nuestra querida Alma Mater.

QUINTA: Es el Fútbol Americano un deporte que en la Universidad se ha practicado y se practica por excelencia, motivo por el que debe estar apoyado por todas las autoridades, pero además del apoyo prioritario que se le debe dar a este, también todo aquel que lo practique esta obligado a retribuir con trabajo y esfuerzo ese apoyo que incondicionalmente durante años y años se nos ha brindado a los deportistas representativos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

SEXTA.- La Universidad ha demostrado a través del tiempo que en una comunidad tan diversa como lo es la nuestra siempre podrá existir un pensamiento de unidad, una corriente unificadora un el sentido que nosotros los universitarios entendamos que representa la Universidad para cada uno de nosotros

¹ “NUEVA ENCICLOPEDIA TEMÁTICA” Novena edición. Tomo 8 “La antigua Grecia se asoma a la gloria”, Editorial Cumbre. México, D.F., 1982. Pp. 214-215.

² “DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA”. Tomo I. Editorial Ramón Sopena. 1969. Barcelona.

³ CANTON MOLLER, Miguel y Adolfo Vázquez Romero, (Eds.). “DERECHO DEL DEPORTE”. 1ª Ed. Editorial Esfinge. México, D.F., 1968. P.15.

⁴ GUZMÁN PEREDO, Miguel, “HISTORIA DE LOS DEPORTES OLÍMPICOS”, Ed. TRILLAS, México, 1992.

⁵ IDEM.

⁶ Reportaje: “LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN GRECIA”, Canal 11 de TV, I.P.N., transmitido el Sábado 7 de Marzo de 1992, 10:00 a.m.

⁷ También se le denomina a este deporte como **biga carros** ó **cuadrillas**.

⁸ GUZMÁN PEREDO, Miguel, Op. Cit., pp. 265.

⁹ El Reforma, 1996. “Invaden damas el tartán”. México, Domingo 26 de mayo del 96. P. 2-D.

^{10.} “MÉXICO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS”. Tomo I, Cumbre, 1984, p.341.

¹¹ AVELAYRA A. De A. L.. "Juegos de Pelota", Instituto de Antropología, México, 1963. Cuadernos del museo de Antropología N°1.

¹² Museo Contemporáneo, The Incredible, eco-archiaeological park. Maquetas permanentes, idénticamente realizadas de las pirámides, sitios y edificios más famosos de la cultura maya, a una escala de 12, sala Principal de Xel-Há, en Cancún, Quintana Roo. Península de Yucatán, México.

¹³ Según datos obtenidos en el Museo Nacional de Antropología e Historia. Sala Maya. México D.F., 1998.

¹⁴ ACOSTA R. y H Moedano K. "LOS JUEGOS DE PELOTA MÉXICO PREHISPANICO". Antropología de esta semana. México, 1946. P.365.

¹⁵ ALBOR SALCEDO, M., "DERECHO Y DEPORTE". Trillas. México, 1989. P.109.

¹⁶ No copia textual tomado de "MEXICO A TRAVÉS... Op. Cit. p 285.

¹⁷ Art. 1° de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Ed. Delma. México, 1998.

¹⁸ Art. 2°.- "Esta prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos..."

¹⁹ Esta disposición será tratada posteriormente en la página 23 de este capítulo.

²⁰ Como es el caso del Fútbol Americano, el que se tratará en el capítulo IV.

²¹ Artículo Constitucional referido a los pueblos indígenas que conforman nuestro territorio.

²² Esta ley es la reglamentaria del art. 3 Constitucional de conformidad con lo establecido en su frac. VIII.

²³ Este precepto establece exactamente lo mismo a lo dispuesto por el art. 1º de la Ley Orgánica de la UNAM.

²⁴ Fue promulgada el 9 de Junio de 1929.

²⁵ Lo mismo se establece en el Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en su art. 1º.

²⁶ "CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL". Ed. Porrúa, S. A. México, 1998.

²⁷ Patrimonio: "es el conjunto de obligaciones y derechos susceptibles de una valorización pecuniaria, que constituyen una universalidad de derecho, que pertenecen a una persona", ROJINA VILLEGAS, Rafael, "COMPENDIO DE DERECHO CIVIL", Tomo II. Ed. Porrúa, S. A. Vigésima quinta edición. México, 1994, pp. 7.

²⁸ Son a los que se les impone la característica de inalienabilidad, y se rigen por normas de Derecho Público.

²⁹ Ver "REGLAMENTO DEL ESCUDO Y LEMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO", aprobado por el Consejo Universitario el 9 de enero de 1979.

³⁰ CHÁVEZ A. Ezequiel, "ESTUDIO Y APUNTES PARA UNA REFORMA URGENCIA PARA ORGANIZAR UNA UNIVERSIDAD". México, 1910. Documento referente a sus estudios y observaciones. Conclusiones.

³¹ POZAZ HORCASITAS, Ricardo (Coor). "UNIVERSIDAD NACIONAL Y SOCIEDAD". 1ª edición. Centro de investigaciones interdisciplinarias en humanidades. UNAM. México. 1990. Porrúa, S. A.

³² POZAZ HORCASITAS Op. Cit. Pp.381-382.

³³ PLAZA Y JEÁN, Cristóbal: "CRÓNICA DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO", escrita en el siglo XVIII, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, de la Academia Mexicana de la Historia. UNAM, México, dos tomos, 1931.

³⁴ PRUNEDA, Alfonso: "INFORME SOBRE DATOS HISTÓRICOS Y ESTADO ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO", UNAM, México, 1949.

³⁵ O'GORMAN, Edmundo: "JUSTO SIERRA Y LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO 1910", Revista de Filosofía y Letras, México, 1949.

³⁶ Los seis establecimientos a que hacia referencia la Ley de 1833 eran: Estudios Preparatorios; Estudios ideológicos y humanidades; Ciencias Físicas y Matemáticas; Ciencias Médicas; Jurisprudencia y el de Ciencias Eclesiásticas. Escuelas Laicas.

³⁷ SIERRA, Justo, "OBRAS COMPLETAS". Tomo VIII. UNAM. México, 1960. p 417.

³⁸ Arts. 3 a 6 de la Ley Orgánica de la UNAM y segundo transitorio del mismo ordenamiento, así como 12 a 14 del Estatuto General de la UNAM.

³⁹ Arts. 3, 7 y 8 de la Ley Orgánica de la UNAM así como 12 y 15 a 29 del Estatuto General de la UNAM.

⁴⁰ Arts. 3 y 9 de la Ley Orgánica de la UNAM así como 12 y 30 a 35 del Estatuto General de la UNAM

⁴¹ Arts. 3 y 10 de la Ley Orgánica de la UNAM así como 12 y 36 del Estatuto General de la UNAM.

⁴² Arts. 3 y 11 de la Ley Orgánica de la UNAM así como 12 y 37 a 44 del Estatuto General de la UNAM.

⁴³ Arts. 3 y 12 de la Ley Orgánica de la UNAM así como 12 y 45 a 54-E del Estatuto General de la UNAM.

⁴⁴ Publicada en el Diario Oficial de 6 de enero de 1945.

⁴⁵ De fecha igual a la de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México.

⁴⁶ Acceso página Internet. www.unam.mx/dgadyr/main/html. México, marzo 2000.

⁴⁷ Acceso página Internet. www.unam.mx/dgadyr. México, abril 1999.

⁴⁸ IDEM

⁴⁹ Ver apartado 1. Capítulo Tercero, página 59

⁵⁰ Fuente Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, Matemático Agustín Rentería, Director, México Ciudad Universitaria, 1999.

⁵¹ Fuente Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, 28 de enero de 1999, CU.

⁵² Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte. Unidad que funciona como centro de capacitación e información para la práctica del deporte.

⁵³ Folleto informativo, Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, México, Ciudad Universitaria, 1999.

⁵⁴ Ver nota a pie número: 46

⁵⁵ Entrevista al Lic. Pedro Noguérón Consuegra, exjugador del equipo representativo de las Pumas y capitán del mismo en 1953. 7 de abril de 1999, Ciudad Universitaria, México.

⁵⁶ MORALES TRONCOSO Alejandro "UNIVERSIDAD PUMAS UNAM 1927-1969" Ed. Cosmos S.A, 1979 pp. 11.

⁵⁷ A este coach se le llamaba cariñosamente "Don Reginaldo"

⁵⁸ . MORALES TRONCOSO, Alejandro, " Universidad Pumas 1927 - 1969", México, Editorial Cosmos, 1979, p 13.

⁵⁹ MORALES TRONCOSO, Alejandro, " Universidad Pumas 1927 - 1969", México, Editorial Cosmos, 1979, p 17.

⁶⁰ Entrevista personal al C.P Manuel Nerí Fernández, exjugador de los Pumas de la Universidad, capitán del equipo en 1957, México Universidad Autónoma Metropolitana unidad Iztapalapa, septiembre 1999.

⁶¹ MORALES TRONCOSO, Alejandro "Universidad Pumas 1927 - 1969", México Editorial Cosmos, 1979, p21

⁶² MORALES TRONCOSO, Alejandro "Universidad Pumas 1927 - 1969", México Editorial Cosmos, 1979, p. 23.

⁶³ Algo sólo logrado por Gonzalo Cordero en 1930-1932 con el CAM.

⁶⁴ Que incluía a cuatro figuras históricas del equipo bicampeón de la Armada de los Estados Unidos de 1944-45, con el ganador del Heisman Felix "Doc" Blanchard.

⁶⁵ Es la misma idea que el Fútbol Americano, pero con la intención de que no exista contacto, en lugar de golpear al contrario se le quitan unos pañuelos que trae a los costados de la cintura.

⁶⁶ Que después fue rebautizado como "México 68" con motivo de la celebración de los Juegos Olímpicos en nuestro país.

• BIBLIOGRAFÍA.

OBRAS.

1. ALBOR SALCEDO: Mariano., “DERECHO Y DEPORTE”.
Trillas. México, 1989.
2. CANTON MOLLER, Miguel y Vázquez Romero, Adolfo (Eds.).
“DERECHO DEL DEPORTE”. 1ªEd. Editorial Esfinge. México,
D.F., 1968.
3. GUZMÁN PEREDO, Miguel. “HISTORIA DE LOS DEPORTES
OLÍMPICOS”. 1ª Edición. México, 1992. Editorial Trillas.

4. "MÉXICO A TRAVÉS DE LOS SIGLOS", Tomo I. Editorial. Cumbre, México, 1984.

5. SERRA ROJAS, Andrés. "DERECHO ADMINISTRATIVO". México, Editorial Porrúa, segundo curso, 1996.

6. ACOSTA ROMERO, Miguel, "TEORÍA GENERAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO", Primer curso. Editorial. Porrúa, S.A. Décimo segunda edición. México, 1995.

7. PLAZA Y JEÁN, Cristóbal: "CRÓNICA DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO", escrita en el siglo XVIII, versión paleográfica, proemio, notas y apéndice por el profesor Nicolás Rangel, de la Academia Mexicana de la Historia. UNAM, México, dos tomos, 1931.

8. POZAZ HORCASITAS, Ricardo (Coor). "UNIVERSIDAD NACIONAL Y SOCIEDAD". 1ª edición. Centro de investigaciones interdisciplinarias en humanidades. UNAM. México. Editorial Porrúa, 1990.

9. ROJINA VILLEGAS, Rafael, "COMPENDIO DE DERECHO CIVIL", Tomo II. Editorial. Porrúa, S. A. Vigésima quinta edición. México, 1994.

10. SIERRA, JUSTO, "OBRAS COMPLETAS". Tomo VIII. UNAM. México, 1960.

11. MORALES TRONCOSO, Alejandro. "SALON DE LA FAMA DEL FUTBOL AMERICANO EN MEXICO". México. Editorial. Cosmos, 1989.

12. MORALES TRONCOSO, Alejandro. "UNIVERSIDAD, PUMAS 1927-1969". México. Editorial. Cosmos, 1979.
13. MORALES TRONCOSO, Alejandro. "CIEN AÑOS DE FÚTBOL AMERICANO EN MÉXICO". México. Editoriales Juveniles S.A. de C.V. 1996.
14. NORBERT, Elias. "DEPORTE Y OCIO EN EL PROCESO DE CIVILIZACIÓN". México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
15. VAZQUEZ ENRIQUEZ, Alexis. "DEPORTES POLITICA Y COMUNICACIÓN". México, Trillas, 1991.
16. BROHM, Jean-Marie. "SOCIOLOGIA POLITICA DEL DEPORTE". México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

· LEGISLACIÓN.

1. "CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", Ed. Delma. México, 1998.
2. "LEY ORGANICA DÉ LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL", México, Porrúa, 1996.
3. "ESTATUTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO". México, Oficina del Abogado General de Estudios de Legislación Universitaria de la UNAM, 1994.
4. ARROYO, Luis Franco. "LEGISLACIÓN EDUCATIVA COMENTADA". México, Editorial Porrúa, 1996.

5. "CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL". Editorial Porrúa, S. A. México, 1998.

6. "COMPILACIÓN DE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 1910 – 1997",. Tomo I. UNAM. México, 1998.

7. "LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA". Normas Fundamentales. UNAM. México, 1991.

8. "DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO". México, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, 1994.

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN.

1. ACOSTA R. y Hugo Moedano K. "LOS JUEGOS DE PELOTA MÉXICO PREHISPANICO". Antropología de esta semana. México, 1946.
2. AVELAYRA ARROYO DE ANDA, Luis., "JUEGOS DE PELOTA", Cuaderno del Museo de Antropología N. 1. Instituto de Antropología. México, 1963.
3. Reportaje Cultural: "LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN GRECIA". Canal 11 de Televisión del I.P.N. Reportaje Cultural de Arqueología de los Monumentos históricos donde se realizaron los Juegos Olímpicos en Grecia, transmitido el Sábado 7 de Marzo de 1992 a las 10:00 a.m.

4. Artículo: "INVADEN DAMAS EL TARTÁN", El Reforma, México, Domingo 26 de Mayo de 1996. P. 2-D.

5. Exposición: THE INCREDIBLE, ECO-ARCHIAEOLOGICAL PARK. Museo Contemporáneo. Maquetas permanentes, idénticamente realizadas de las pirámides, sitios y edificios más famosos de la cultura Maya, a una escala de 1:2, sala Principal de Xel-Há, en Cancún, Quintana Roo. Península de Yucatán, México, 1998.

6. Exposición Sala Maya, Museo Nacional de Antropología e Historia, México, D.F., 1998.

7. Reportaje Cultural: "LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN GRECIA". Canal 11 de Televisión del I.P.N. Reportaje Cultural de Arqueología de los Monumentos históricos donde se realizaron los Juegos Olímpicos en Grecia, transmitido el Sábado 7 de Marzo de 1992 a las 10:00 a.m.

8. O'GORMAN, Edmundo: "JUSTO SIERRA Y LOS ORÍGENES DE LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO 1910", Revista de Filosofía y Letras, México, 1949.
9. PRUNEDA, Alfonso: "INFORME SOBRE DATOS HISTÓRICOS Y ESTADO ACTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO", UNAM, México, 1949.
10. CHÁVEZ A. Ezequiel, "ESTUDIO Y APUNTES PARA UNA REFORMA. URGENCIA PARA ORGANIZAR UNA UNIVERSIDAD". México, 1910. Documento referente a sus estudios y observaciones. Conclusiones.
11. "DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA". Tomo I. Editorial Ramón Sopena. 1969. Barcelona.

12. "NUEVA ENCICLOPEDIA TEMÁTICA" Novena edición. Tomo 8 Sección 4-2 (La antigua Grecia se asoma a la gloria). Editorial Cumbre. México D.F. 1982.

13. Utilización de INTERNET, para ingresar a diversas páginas de información de la UNAM, hasta Diciembre de 1999.